

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA
Tesis Licenciatura en Sociología

**En busca de las juventudes:
representaciones sociales sobre los jóvenes a partir de la
propuesta de bajar la edad de imputabilidad social**

Nicolás López

Tutor: Rafael Paternain

2015

Agradecimientos

A mi familia. En especial, gracias a mi madre Beatriz Azambuja por estar siempre.

A mis amigos, particularmente a Belén Martínez por ser parte de este trabajo desde el día uno.

Por su ayuda puntual, agradezco a: Rosario Ormaechea, Ailen Azambuja, Lucía Vinuesa y Álvaro Guerrero.

A todos los otros compañeros que ni puedo recordar sus nombres pero que de alguna manera forman parte de mi vida.

Agradezco a mi tutor Rafael Paternain, por la ayuda, recomendaciones y correcciones en este largo proceso.

Gracias a los entrevistados y a todos aquellos que hicieron posible hacer el campo.

¡Gracias a todos!

Índice

1) Introducción	4
2) Antecedentes.....	5
3) Problema a estudiar.....	7
4) Objetivos.....	7
4.1) Objetivos generales	7
4.2) Objetivos específicos	8
5) Justificación.....	8
6) Metodología	10
6.1) Estrategia metodológica	10
6.2) Abordaje metodológico.....	12
7) Marco teórico	12
7.1) Representaciones Sociales	12
7.1.1 Objetivación.....	14
7.1.2 Anclaje.....	14
7.2) Jóvenes	14
7.3) Violencia simbólica	16
7.4) Teoría de la elección racional	16
8) Análisis.....	17
8.1) Posturas y fundamentos	17
8.1.1) A favor	17
8.1.2) En contra	19
8.1.3) Posición Indefinida	22
8.2) Posicionamiento por tipo de actor	23
8.2.1) Políticos	23
8.2.2) Jueces	24

8.2.3) Fiscales	24
8.2.4) Abogados defensores.....	24
8.2.5) Policía	25
8.3) Características de los jóvenes	25
8.4) Motivos para delinquir	31
8.5) Violencia	33
8.6) Medios de comunicación	35
8.7) Propuestas para mejorar la problemática.....	37
9) Conclusiones	39
10) Bibliografía	49
11) Anexo.....	52

1) Introducción

El siguiente trabajo es una tesis de grado de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, licenciatura en Sociología. El objeto de estudio son las representaciones sociales sobre las juventudes, a partir de la propuesta de bajar la edad de imputabilidad penal. Los que impulsaron esta propuesta, consideran que los jóvenes a partir de los 16 años saben lo que hacen y por tanto deben ser responsables de sus actos. Con esta medida procuran disminuir el crimen, la inseguridad y la violencia, porque piensan que este grupo etario es el gran responsable de estos problemas. Considerando que “La violencia, la criminalidad y la inseguridad constituyen la santísima trinidad de los problemas en las sociedades contemporáneas”¹ y que la inseguridad en Uruguay a partir del año 2009 se ubica en primer lugar de las preocupaciones sociales², toda iniciativa que pretenda tratar este tema resulta relevante.

La propuesta de bajar la edad de imputabilidad penal tiene al menos dos elementos llamativos. Tomando en consideración que los jóvenes son imputables en el Uruguay a partir de los 13 años, resulta interesante una propuesta que pretende “bajar” la edad de imputabilidad a los 16 años. Por otro lado, la idea de que los jóvenes son un actor esencial en la inseguridad no se sustenta en los números³. Por ello, en aras de comprender esta propuesta, así como su amplia aceptación popular⁴, consideramos esencial estudiar las representaciones sociales que tienen los actores directamente relacionados con este asunto y cómo esas representaciones influyen sobre su postura. Nuestra atención estará centrada en indagar las representaciones de los principales actores estatales. Haremos foco en los distintos tipos de jóvenes, los motivos que los llevan a delinquir y cómo esas representaciones se vinculan con la postura que toman los actores en relación a: la baja de la edad de la imputabilidad y a otras medidas para combatir a la inseguridad.

Consideramos que la metodología que mejor se adapta a este trabajo es de tipo cualitativo, dado que su flexibilidad nos permite una mejor aproximación a las representaciones de los actores. Dentro de las técnicas cualitativas utilizaremos fundamentalmente la entrevista abierta en profundidad.

¹ Paternain (2007)

² Bayce (2010)

³ Ver apartado cifras dentro del anexo

⁴ Superando en las encuestas el 50% , ver Tenenbaum, (2010), finalmente en el plebiscito obtuvo un 46% de aprobación

2) Antecedentes

El estudio de las representaciones sociales sobre los jóvenes es reciente en nuestro país. Entre ellos, el primero a destacar es “Las representaciones sociales en juego en la propuesta de bajar la edad de imputabilidad”⁵, este trabajo se basa en entrevistas a informantes calificados a favor y en contra de bajar la edad de imputabilidad penal. Si bien se diferencia al niño del menor, las representaciones sociales que aparecen sobre los niños y adolescentes son siempre negativas. Los que pretenden la baja de la edad, los ven como responsables de gran parte de la inseguridad. Piensan que es un modo de vida que ellos eligen llevar adelante por ser fácil, y porque a los 18 años las condiciones se vuelven más difíciles, al existir una legislación más dura. Bajar la edad de imputabilidad es visto como un camino para bajar la criminalidad, porque aumentaría los costos de delinquir. Aquellos contrarios a la baja, mencionan que la inseguridad es más compleja al tener múltiples actores y factores. La responsabilidad del mundo adulto surge aquí como un elemento importante de la criminalidad juvenil. En este grupo, emerge el joven como víctima de múltiples violencias y no sólo como actor activo de las mismas. Al mismo tiempo, son los contrarios a la baja los que hablan de la estigmatización del joven, entre otros, por parte del sistema penal que lo selecciona a través de los prejuicios que tiene. “Ser joven, pobre y varón”⁶ es quizá una frase que resume gran parte de esos prejuicios. El joven únicamente tiene visibilidad cuando entra en la órbita penal. La autora llega a la conclusión de que se construye la imagen del joven como enemigo. Una explicación que encuentran de este proceso de estigmatización, está en el rol que cumplen los medios de comunicación. El segundo antecedente justamente habla de ello, “Abracadabra! La frontera es la palabra: representaciones sobre jóvenes en la prensa escrita”⁷. En él, se describe y analiza el modo en que son representados los jóvenes en la prensa escrita. Se muestra con claridad como los jóvenes y su participación como sujetos activos se asocia principalmente a aspectos valorados negativamente como imprevisibilidad de las conductas, anomia, carentes, conflictivos, vulnerables, feroces, faltos de interés, consumidores de drogas, y alcohol, delincuentes, violentos y una población a controlar. En cambio, cuando los jóvenes realizan acciones positivas, la prensa suele encargarse de difuminar dicha participación. Se expone también como el discurso sobre la juventud tiene una tendencia a la homogeneización, ya que se suele mencionar que todos los jóvenes tienen las mismas características cuando la única característica que comparten es la edad.

⁵ Santos (2012)

⁶ Filardo (2012).

⁷ Chmiel,F (2009).

En cuanto a estudios históricos sobre la problemática juvenil en relación al crimen, un trabajo ya clásico es “Los hijos del Estado”⁸. En este trabajo se reconstruye el discurso sobre delito juvenil en los medios de comunicación y en el ámbito de la política. El autor logra identificar en las décadas del treinta, cincuenta y fines de los ochenta, tres períodos donde el tema de la delincuencia juvenil y las propuestas de aumentar los castigos estuvieron más presentes.

En “La normalización política de la edad de imputabilidad”⁹ tenemos un trabajo de tipo cualitativo cuyo objetivo es estudiar los intentos de bajar la edad de imputabilidad desde la última vuelta democrática hasta la actualidad. El autor delimita dos períodos claves: los primeros años luego de la dictadura, y la actualidad. Considera que allí se dan los dos momentos históricos con más iniciativas en el tema y por tanto pueden ser estudiados de forma individual y comparada. Para realizar este trabajo utilizó la recopilación y el análisis de fuentes secundarias. Entre los temas tratados podemos destacar el análisis sobre los medios de comunicación, y sobre los actores políticos y sus discursos vinculados al tema. Basándose en que los menores son imputables desde de los 13 años, que son responsables de un pequeño porcentaje de los delitos, y que el número de delitos no aumentó como se expresa discursivamente, concluye dos cosas: 1) Que no habría razones racionales para impulsar la baja de la edad de imputabilidad y 2) Por tanto, este impulso tiene que ser considerado como oportunista, ya que se basa en el hecho de que la mayoría de la población tiene como preocupación la inseguridad y la baja de la imputabilidad sería una medida de efecto inmediato. Por último, agrega que este impulso parte de la oposición del gobierno, añadiendo un oportunismo electoral.

Uno de los principales argumentos para bajar la edad de imputabilidad es el aumento, en los últimos años, de los delitos cometidos por adolescentes. Esta afirmación no tiene asidero en la realidad¹⁰ y por tanto es importante entender los motivos que llevan a esta creencia. El antecedente en el tema es “Creando inseguridad: modelo para la construcción social de la desmesura”¹¹ Aquí se diferencia inseguridad fáctica de la sensación de inseguridad. La primera estaría dada por la inseguridad que realmente acontece, la segunda por la sensación de inseguridad de la población. Estos dos elementos nunca se corresponden con la realidad, pudiendo ser mayor o menor a la otra. En Uruguay la sensación de inseguridad es ampliamente superior a la inseguridad fáctica. El propósito del trabajo es aportar elementos a la explicación de los mecanismos que llevan al aumento de la sensación de inseguridad y de los motivos de este desfase en el país. Es un punto de gran importancia ya que “la inseguridad sentida, no es menos real que la fáctica, ya que es la sentida -y

⁸ Morás (1992).

⁹ Tenenbaum (2011).

¹⁰ Como afirma Bayce, R en el siguiente antecedente y es respaldado, entre otros, por este trabajo en el apartado cifras.

¹¹ Bayce (2010).

no la estadísticamente fáctica- la que orienta las creencias, actitudes y opiniones de los ciudadanos”¹². Otro elemento importante es el hecho que la sensación de inseguridad es relativamente autónoma de la inseguridad fáctica, por tanto una mejora de la seguridad no va a bajar necesariamente la sensación de inseguridad. En todo este panorama, el chivo expiatorio por excelencia son los adolescentes, responsables de una pequeña proporción de los delitos, pero de gran parte de la sensación de inseguridad. La hipótesis central del autor es que a ciertos grupos sociales, por ejemplo periodistas y políticos, les conviene este hecho y por tanto la fomentan. Existen diversas maneras de generar sensación de inseguridad, y la descripción de todas excedería este apartado, pero a modo resumen podemos mencionar: mal uso de los datos, malos registros, falacias lógicas, la exageración cualitativa (caso, ejemplo, anécdota), redundancia y reiteración de noticias, rumores, y constructores de opinión¹³.

3) Problema a estudiar

El problema a estudiar son las representaciones que tienen los principales actores estatales, sobre los jóvenes y en particular sobre los adolescentes en conflicto con la ley. Nos interesa investigar cómo estas representaciones se vinculan con las medidas que proponen y saber si hay otros elementos externos como la estigmatización o la exclusión que toman en cuenta en su postura. Creemos que indagar en estos elementos, nos puede dar una idea más valiosa del lugar que ocupan las representaciones, en la postura de los actores.

4) Objetivos

4.1) Objetivos generales

-Describir las representaciones que los actores estatales más importantes (políticos, jueces, fiscales y policías) tienen sobre los jóvenes, los adolescentes en conflictos con la ley, y los motivos que llevan a estos últimos a delinquir.

-Analizar el nexo entre las representaciones de los actores sobre los adolescentes, su postura en relación a bajar la edad de imputabilidad y otras propuestas que tengan en relación a la seguridad.

¹² Ídem:27

¹³ Todos estos elementos y más, están desarrollados en el trabajo de Bayce

4.2) Objetivos específicos

-Describir elementos que nos ayuden a comprender el modo en que se construyeron dichas representaciones.

-Determinar los saberes y creencias que conforman las representaciones.

-Estudiar las representaciones según los distintos grupos entrevistados.

-Analizar el vínculo entre representaciones, postura sobre imputabilidad y propuestas en el tema.

-Explicitar las racionalidades existentes en la postura de los actores en relación a la imputabilidad y a los caminos que habría que seguir.

-Determinar propuestas alternativas y/o complementarias de los actores a bajar la edad de imputabilidad.

5) Justificación

Al estudiar las representaciones sobre los jóvenes, en especial, sobre aquellos en conflicto con la ley, entramos en un campo privilegiado “la infancia y adolescencia en general, pero en particular aquel sector que se ubica en situación de conflicto con las normas, constituye hoy el campo privilegiado para observar la dimensión de las transformaciones y desafíos que enfrentan las normas e instituciones que moldearon una época y se encuentran fuertemente desafiadas por la inadecuación instrumental, pérdida de sentido y erosión de su legitimidad”¹⁴. No vamos a investigar directamente las instituciones ni las normas que “moldearon una época”, pero al indagar sobre las representaciones sociales de los actores estatales más relevantes, estaremos hablando de ello.

Consideramos relevante estudiar este tema porque es clave en la construcción del concepto y del modo de tratar a los jóvenes “Son entre otros, los actores políticos y más precisamente, sus sentidos (creencias, emociones, valores y razones) contenidos en los discursos los que construyen la concepción de minoridad-mayoridad, la edad de imputabilidad y las responsabilidades que se atribuyen a la minoridad”¹⁵. Indagar el contenido y construcción de estas representaciones además nos aporta insumos para entender el funcionamiento de la sociedad, la forma en que concibe la criminalidad, y cómo se piensa a futuro.

¹⁴ Morás (2010): 90.

¹⁵ Tenenbaum (2011)

Decidimos realizar esta investigación a partir de la propuesta de bajar la edad de imputabilidad porque creímos que era un magnífico espejo para observar las representaciones sociales sobre los jóvenes. La iniciativa pretende disminuir la inseguridad, tiene alto impacto y respaldo social, y con slogans como “firme por seguridad” da a entender que bajando la edad se vivirá seguro, o en otras palabras que si castiga a los jóvenes se soluciona el problema. Como ya mencionamos, esto es falso dado que los jóvenes son responsables de un pequeño porcentaje de los delitos¹⁶, por tanto, son estigmatizados. Siendo la seguridad el tema que más preocupa a la población en los últimos años, no es un asunto menor la idea de una supuesta “receta eficaz contra el problema”, que esa receta tenga un culpable, y que esto no sea sustentable en la realidad, hace imperioso el estudio del fenómeno. Por ello, indagar en las representaciones sociales ayuda a comprender cómo puede ser posible este fenómeno tenga tanto anclaje social.

Debido a la importancia que la sociedad le otorga a la seguridad, no podemos olvidar el aspecto político-electoral del tema. Actualmente es uno de los puntos de mayor cuestionamiento al gobierno. Este tema parece dividir al país en dos, los que están a favor de las políticas impulsadas por el gobierno, “o son cómplices” y los que proponen un “cambio verdadero”, es decir, los que proponen bajar la edad de imputabilidad. Así que está en disputa la concepción de las políticas de seguridad.

Nuestro objeto de estudio también es importante porque está vinculado a los procesos de fragmentación social y exclusión “A la dimensión económica de los procesos de fragmentación, se suma la consolidación de percepciones sociales que asocia la situación de exclusión con un estado predelinuencial, convirtiendo a los jóvenes en sujetos de extraordinaria peligrosidad que multiplican la violencia y provocan el deterioro de la seguridad”¹⁷. Al responsabilizar a los jóvenes del problema de la inseguridad y/o al verlos como una amenaza se “reafirma un círculo perverso donde a la fragmentación económica, generacional y territorial, le suma la estigmatización y el rechazo social”¹⁸.

Los estudios sobre imputabilidad son principalmente del tipo jurídico¹⁹, y debido a que es un tema de gran implicancia social es imprescindible que la sociología realice su aporte. En los últimos años, las ciencias sociales han aumentado la producción sobre esta temática, incluso en el campo de las representaciones sociales. La más cercana a nuestro trabajo, es un estudio dentro del campo del trabajo social que trata sobre las representaciones sociales en vinculación a la baja de la

¹⁶ Y sin entrar a discutir el efecto que esta medida pueda tener en la delincuencia juvenil.

¹⁷ Morás, 2012: 146

¹⁸ Ídem

¹⁹ Tenenbaum (2011)

imputabilidad²⁰. El foco de este estudio se situó en los procesos de exclusión y en los paradigmas de la situación irregular y de la protección integral. Las representaciones sociales que se muestran aquí son en su amplia mayoría negativas. Nosotros pretendemos aportar una mirada desde la sociología que brinde un punto de vista global de las representaciones sociales, que logre explorarlas con mayor profundidad, y al mismo tiempo, permita ver distintos puntos en relación a la baja de la imputabilidad, (como la violencia o la educación) y el rol que tienen los jóvenes y la sociedad en la misma. Consideramos que un estudio que brinde elementos a la descripción y análisis de las representaciones sociales sobre los jóvenes, y cómo ellos son percibidos, es fundamental para entenderlos, brindarles oportunidades, tratarlos legalmente, así como para elegir las políticas de seguridad más apropiadas.

Por último, la propuesta de bajar la edad de imputabilidad implicaría un cambio de normas y “la modificación de cualquier normativa trae consigo un nuevo sujeto y por ende un nuevo futuro esperado para los involucrados”²¹. En este caso los directamente involucrados son los jóvenes y las generaciones futuras. No se trata de un cambio normativo menor, está en juego la concepción de juventud y su “futuro esperado”. Está en juego la concepción de quienes son ciudadanos y quiénes no.

6) Metodología

6.1) Estrategia metodológica

La metodología cualitativa es la que consideramos apropiada para realizar este trabajo. Nos parece el método correcto para aproximarnos al objeto de estudio, ya que las técnicas cualitativas están orientadas a la captura de los significados²², y nosotros lo que buscamos es capturar los significados de las representaciones.

Dentro de las herramientas cualitativas, la técnica que nos parece más adecuada es la entrevista abierta en profundidad, “La entrevista como un lugar en el que se expresa un *yo* que poco tiene que ver con el *yo* como “realidad objetiva”, individualista y racionalizado (...) sino como un *yo narrativo*, un *yo* que cuenta historias en las que se incluye un bosquejo del *yo* como parte de la historia (...) La técnica de la entrevista abierta se presenta útil, por lo tanto, para obtener

²⁰ Santos (2012) “Las representaciones sociales en juego en la propuesta de bajar la edad de imputabilidad”.

²¹ Tenenbaum (2011)

²² Bericat (1998)

informaciones de carácter *pragmático*, es decir, de cómo los sujetos diversos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales”²³. Por ende, en aras de profundizar sobre las representaciones, tenemos que utilizar las entrevistas abiertas. Al mismo tiempo, al ser entrevistas en profundidad obtenemos ventajas que consideramos valiosas para nuestro trabajo: 1) Al ser de estilo abierto “permite la obtención de una gran riqueza informativa (intensiva, de carácter holístico o contextualizada)”²⁴. 2) Permite al investigador la posibilidad de la repregunta, y la aclaración en un marco de interacción directo. En este punto, las entrevistas en profundidad son superiores a las estructuradas o a las encuestas, que no permiten o tienen más limitado, este tipo de recurso. 3) Por último, esta herramienta comparada a las técnicas de observación es “más capaz y eficaz en el acceso a la información difícil de obtener sin la mediación de un entrevistador o de un contexto grupal de interacción”²⁵.

El criterio para seleccionar los grupos entrevistados fue su importancia en relación a la propuesta de bajar la edad de imputabilidad. Este proyecto, surge de una iniciativa política que, a través de un cambio jurídico, pretende incidir en una problemática social. Por tanto, uno de los grupos entrevistados son actores políticos. Dentro de los actores políticos nos centraremos en dos elementos: 1) la representación parlamentaria de los partidos 2) La postura de los distintos sectores mayoritarios al interior del partido, por ejemplo, el partido nacional tiene principalmente dos grandes sectores con posturas opuestas en el tema. Consideramos que la persona idónea dentro del partido, es la que el partido designa como representante. Por otro lado, se encuentra el posible cambio jurídico, por ello, nos pareció relevante entrevistar a los principales actores dentro de este tema es decir: jueces, fiscales de adolescentes, abogados defensores de adolescentes, y policía. En el caso de los fiscales y de los jueces efectuamos entrevistas representativas del total de dicho universo. Realizamos 17 entrevistas de las cuales siete fueron a políticos: Los diputados Daniela Payssé y Julio Bango por el Frente Amplio; El senador Carlos Moreira y el diputado Javier García, del Partido Nacional; Los diputados, Germán Cardoso y Fitzgerald Cantero del Partido Colorado; El diputado Daniel Radío del Partido Independiente. Cuatro a Policías de distinto rango²⁶. Dos a abogados defensores de adolescentes, siendo ellos Carla Piceinero y Guillermo Payssé. Dos jueces de adolescentes, Aida Vera y Gerardo Peduzzi. Dos fiscales de adolescentes, Mariana Malet y Diego Pérez.

En aras de aumentar el nivel de representatividad, además del tema costos, las entrevistas fueron realizadas en Montevideo. Creímos más importante focalizar la atención en un lugar antes de

²³ Alonso (1995):226.

²⁴ Valles (1997): 196

²⁵ Ídem: 196-197

²⁶ Por exigencia de la policía, no podemos revelar los nombres y rangos de los entrevistados

tener alguna entrevista arbitraria en el interior. Las entrevistas fueron realizadas en el año 2013 y principios del 2014. Este elemento explica que el capítulo cifras, que se encuentra en el anexo, tenga algunos datos que no son los últimos existentes a la hora de presentar este trabajo, pero lo eran a la hora del campo.

6.2) Abordaje metodológico

El procedimiento que utilizamos para concretar las entrevistas fue enviar correos electrónicos a los partidos políticos o instituciones que nos interesaban, explicando el tema de la tesis y solicitando una entrevista. En muchos casos, este método fue suficiente para realizar las entrevistas. El Frente Amplio, el Partido Colorado y el Partido Independiente, respondieron y sugirieron personas a las cuales entrevistar. En el caso del Partido Nacional, no obtuvimos ninguna respuesta, por lo cual procedimos a enviar correos electrónicos a cada sector principal, al no obtener ningún avance, se llamó a los dos líderes de las internas, obteniendo entonces el resultado que buscábamos. Este modo de proceder nos sirvió con todos los grupos entrevistados, salvo con la policía. De la policía no obtuvimos datos por medio del correo electrónico, procedimos entonces a las llamadas telefónicas lo cual derivó en ir hasta la Jefatura de Policía de Montevideo. Allí se nos sugirió realizar una carta. Luego de enviada la carta y pasado más de un mes, se nos pidió una constancia de Facultad que indicara que el trabajo que se quería realizar era así como se indicaba en la carta. El siguiente paso fue entregar esa constancia y esperar más de un mes, para recibir otro llamado de la policía para consultar si las entrevistas iban a ser anónimas. Pasado más de un mes, se concretó la primera entrevista, en la cual volvieron a hacer un cuestionario en relación a mis datos personales. Luego, archivaron el expediente, y por lo tanto tuvimos que enviar otra carta para su reapertura y así concretar lo planeado.

7) Marco teórico

7.1) Representaciones Sociales

La noción de representación social parte de Durkheim y sus “representaciones colectivas” a las cuáles definió como “exteriores a las conciencias individuales, porque ellas no provienen de los individuos tomados aisladamente, sino en su conjunto, lo que es en verdad bien distinto”²⁷. El

²⁷ Durkheim (1951): 119

concepto debe esperar seis décadas para ser retomado por el psicólogo social Serge Moscovici que agrega la idea de que las representaciones tienen que ver con el individuo y su psicología y no exclusivamente de elementos colectivos que se imponen sobre el individuo. Mientras en Durkheim las representaciones se imponen al individuo, en Moscovici las representaciones se generan en el individuo.

El concepto representación social es ampliamente utilizado en el campo de las ciencias sociales y cada rama lo ha adoptado con sus matices. Por este motivo, es un concepto polémico al no existir una noción única. Sin embargo, “Existe un acuerdo central al tratar la noción de las representaciones en cada uno de los diferentes enfoques y paradigmas: la manera en que las personas conocen, interpretan, apropian y actúan la realidad”²⁸. Por ello se habla que es un tipo de conocimiento del sentido común a diferencia del científico. Este conocimiento se construye a partir de las experiencias individuales, la tradición colectiva y la cultura en la cual está inmerso el individuo. Por tanto, es un conocimiento socialmente elaborado y compartido. Como indica Jodelet²⁹ este conocimiento participa de la construcción social de nuestra realidad, utilizando la expresión de Berger y Luckman³⁰. En otras palabras, la realidad social se genera intersubjetivamente por sujetos que a la vez que la construyen, son “construidos” por ella. Esta dinámica propia de las representaciones sociales nos muestra que en la interacción entre las personas y en su vida práctica, es donde se construyen y expresan. A diferencia de Durkheim, y su explicación de tipo estructural donde se impone la representación sobre el individuo, en la concepción de representación social hablamos de un proceso dinámico.

La representación tiene lugar en el sujeto y por tanto tiene que haber un alguien y un algo a representar “la representación es el representante mental de algo: objeto, persona, acontecimiento, idea, etc. Por esta razón, la representación está emparentada con el símbolo, con el signo”³¹. Estos signos son compartidos generalmente por círculos sociales cercanos. Al incluir a los símbolos dentro de las representaciones podemos mencionar una definición más completa “*Representaciones sociales a las que entendemos como construcciones simbólicas individuales y/o colectivas a las que los sujetos apelan o las que crean para interpretar el mundo, para reflexionar sobre su propia situación y la de los demás y para determinar el alcance y la posibilidad de su acción histórica*”³².

²⁸ Botero Gómez (2008): 28.

²⁹ Jodelet (1984): 473

³⁰ Berger y Luckman (1966).

³¹ Jodelet (1984): 475

³² Vasilachis de Gialdino (1997) :268

7.1.1 Objetivación

La objetivación es la encargada de formar la imagen y estructurar “La representación permite intercambiar percepción y concepto. Al poner en imágenes las nociones abstractas, da una textura material a las ideas, hace corresponder cosas con palabras, da cuerpo a esquemas conceptuales”³³. Aquí se seleccionan y descontextualizan elementos hasta formar un núcleo figurativo que luego se vuelve a naturalizar. De todo el conjunto de ideas, experiencias, percepciones etc, se seleccionan algunas, se descontextualizan y se llega a una síntesis, que luego será naturalizada por el individuo. Este proceso crea mapas, herramientas y percepciones que orientan los juicios y permiten el segundo proceso de representación social: el anclaje.

7.1.2 Anclaje

En este proceso se da el arraigo social de la representación y de su objeto. Aquí lo social traduce los significados y las utilidades. Además “ya no se trata, como en el caso de la objetivación, de la constitución formal de un conocimiento, sino de su inserción orgánica dentro de un pensamiento constituido”³⁴. En otras palabras, en este proceso los esquemas objetivados se insertan dentro de una red de significantes, donde la representación social adquiere una función reguladora y forma parte de los conocimientos sociales. Al hablar de “sociales” tampoco hay que pensar que se arraigan de igual manera a toda la sociedad, depende del grupo social, el tipo de representación y la valoración que se genera en relación a esos símbolos y conceptos.

Al tener marcos constituidos el anclaje permite incorporar rápidamente lo novedoso a la representación. Basándose en el modelo ya existente, logra categorizar lo nuevo en relación a la conformidad y la desviación respecto al modelo³⁵.

7.2) Jóvenes

Consideramos clave a la hora de hablar de juventud el hecho de que no constituye una categoría social única. Delimitar exclusivamente al grupo “jóvenes” a través de su edad biológica además de ser un reduccionista, lo haría falaz ya que “El concepto de juventud daría homogeneidad a un conjunto de personas que integran los más diversos campos de los social y debería traducirse

³³ Jodelet (1984):481

³⁴ Ídem:486

³⁵ Ídem

en un habitus único. Ello no es así según Bourdieu, dado que lo que existen son agentes insertos en diferentes campos de lo social que traducen sus lógicas”³⁶. Sino tenemos en cuenta los componentes sociales de los jóvenes, estaríamos limitando nuestra comprensión y estigmatizando, al generalizar la diversidad bajo una idea única.

Los especialistas del tema concuerdan que es mejor utilizar el término juventudes ya que permitiría discriminar un conjunto de elementos aparte de la edad, y con ellos pensar en las distintos tipos de juventud que existen, por ejemplo “De un lado la *“juventud dorada”*, perteneciendo a clases altas y medias altas. Luego, la *“juventud en inestabilidad”*, compuesta por jóvenes que de modo amplio se sitúan en las clases medias y medias bajas. Por otra parte, la *“juventud trabajadora”*, que integra un amplio componente de jóvenes que reciben el salario mínimo y *“la juventud de los carentes”*, miembros de las clases populares que residen en las periferias de las grandes ciudades. Finalmente, la *“juventud en vulnerabilidad”*: los niños de la calle, miembros de la clase baja que viven proceso de exclusión social en las ciudades medias y grandes y la *“juventud de los infractores”*, un grupo de población joven que comete delitos y pasa a vivir bajo algún tipo de sanción penal (Tavares dos Santos, 2006)”³⁷. En otras palabras, consideramos correcto pensar en juventudes y tener presente que las trayectorias de vida, y la clase social a la cual pertenecen es tan importante como la edad biológica. La discusión sobre cuál es la edad que permitiría marcar un quiebre entre niñez, juventud y adultez excede los límites de este trabajo, y como venimos expresando, debe contener diversas variables vinculadas a diversas disciplinas como para que sea una definición de valor. Concordamos con Bourdieu cuando expresa que “la juventud y vejez no están dadas sino que se construyen socialmente”, como ejemplo podemos mencionar nuestro tema de estudio, las representaciones que se hacen las personas en relación a lo que son los jóvenes van a influir en la decisión de bajar la edad de imputabilidad y por lo tanto en la definición socialmente aceptada de lo que es ser joven. “la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable; muestra que el hecho de hablar de los jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente”³⁸.

³⁶ Extraído de Viscardi, N (2008): 137.

³⁷ Viscardi (2008): 75

³⁸ Bourdieu (1984) :120.

7.3) Violencia simbólica

Al tener en consideración de que la edad es un dato socialmente manipulable y que las representaciones sociales tanto en su formación, como en su establecimiento, tienen un vértice anclado en lo social, necesitamos herramientas que permitan comprender lo simbólico, así como las interacciones que se dan en estos procesos. Consideramos que un concepto que nos va a ayudar a este propósito es el acuñado por Bourdieu, “violencia simbólica”. Este concepto nos ayuda a entender el poder, ya que nos muestra una de las formas en la que se impone. La idea es que a través de los símbolos, quienes tienen el poder pueden imponer sus concepciones como si fuesen de todos, por ejemplo, en el campo de la educación hay que tener un rendimiento, una forma de expresarse, etc, propias de cierta clase o grupo dominante, que es quién se encarga de delimitar los criterios de evaluación, sino se cumple con ello se tiene peores calificaciones; para el autor esto es violencia simbólica, es decir, no es una violencia ejercida directamente sino indirectamente, solapada. En otras palabras, se trata de una imposición arbitraria de ciertos valores culturales, que permiten que quienes imponen esos valores, puedan reproducir su situación de privilegio. Siguiendo con esta idea, si la edad es un concepto manipulable socialmente, es menester estudiar el modo en que socialmente se manipula, y para ello el campo de las representaciones sociales y la disputa por bajar la edad de imputabilidad parecen encajar perfectamente.

7.4) Teoría de la elección racional³⁹

Esta teoría parte de la concepción de que el individuo es un ser racional que actúa buscando un fin, y a partir de las alternativas disponibles, elige la más adecuada en función del cálculo de costos y beneficios. Nosotros la utilizaremos aplicada al campo delictivo. En sus comienzos, se pensaba que el principal interés que tenía un sujeto para delinquir era el económico. Dentro del marco de la teoría criminológica tenemos el modelo ortodoxo que tiene tres rasgos principales: 1) Un actor que opta libremente entre la legalidad y la ilegalidad. 2) La acción se considera racional, esto es, el individuo calcula medios y fines “El agente busca los medios más adecuados para alcanzar su meta delictiva, presentando plena *consistencia* entre sus deseos, creencias y acciones: dadas sus creencias, su accionar es la mejor manera de satisfacer sus deseos (Elster 1988, 11)”⁴⁰. Depende de la versión de la teoría, el grado de información que tiene el actor. Esta información puede ser perfecta o en versiones más realistas, imperfecta, parcial. 3) Lo que motiva al delito es

³⁹ Basado en Trajtenberg, Aloisio (2009) .

⁴⁰ Ídem:280

mejorar la utilidad, es decir, por el beneficio obtenido tener menos costos. Este modelo fue muy criticado en sus puntos fundamentales, se cuestionó la libertad, la plena racionalidad y la motivación exclusivamente económica. Así surgen los modelos del rational choice que propone un actor criminal con menores niveles de libertad (más determinantes), menos información, y con objetivos que exceden el económico. El nivel de información que dispone el actor, puede ir desde una situación con información completa, hasta situaciones donde no se pueden establecer las alternativas y por tanto se encuentra ante la incertidumbre. Por tanto, al tener la incertidumbre de la información incompleta, y depender, de los niveles cognitivos de la persona y del papel de las emociones en el proceso de toma de decisiones, el supuesto del actor estrictamente racional es puesto en duda. Por último, se cuestiona que la opción del sujeto sea la óptima “primero, la decisión de delinquir no es aquella que conduce al resultado óptimo, sino aquella que permite lograr un mínimo nivel de satisfacción, aún cuando esto implique descartar otras alternativas que proveerían de mayores retornos (Simon 1954, Clarke & Cornish 1986)”⁴¹.

8) Análisis

8.1) Posturas y fundamentos

8.1.1) A favor

El grupo de actores que promueven la baja de la edad de imputabilidad evalúa que el problema de los menores en conflicto con la ley aumentó notoriamente en los últimos años. Este punto de vista se basa no sólo en la cantidad sino en la calidad de las infracciones, al aumentar su incidencia en los delitos más violentos. El legislador que redactó la ley ⁴² nos narró que *“cuando tú te entrevistas con fiscales o con jueces de menores todos te dicen que las personas menores de edad que llegan a un juzgado son absolutamente conscientes y manejan la ley de menores al dedillo, con pleno conocimiento y siempre te están amenazando, “no me toques, no me va a pasar nada, no me hagas esto, no me hagas lo otro”*. Aquí tenemos otro fundamento, el hecho que el joven entre 16 y 18 años conoce las leyes de una manera más madura en comparación con el pasado, requiere adecuar la ley. Por último, consideran que desde el gobierno no se han encontrado soluciones y que por ello impulsan esta propuesta. Luego de este diagnóstico justifican su iniciativa basándose en

⁴¹ Ídem:281-282

⁴² Entrevista con el diputado del Partido Colorado Germán Cardoso

tres argumentos: 1) La adecuación legislativa a la realidad actual, 2) la protección social y 3) fines preventivos.

1) **Adecuación legislativa a la realidad actual:** Basados en sus opiniones personales, en sus experiencias de vida, en lo que alguien le contó y lo que vieron en los medios masivos de comunicación, sostienen que los jóvenes actuales saben lo que hacen a una edad más temprana que en el pasado. En este fenómeno, el desarrollo tecnológico tiene un fuerte poder explicativo *“Los veinte...18 años o los 16 años de 1920 o 1930 notoriamente no son los 16 años de hoy. Las comunicaciones no eran lo mismo, la vida en sociedad no era lo mismo, las relaciones sociales no eran lo mismo y por lo tanto utilizar conceptos de madurez individual de las personas, desarrollo, de principios de siglo pasado no son válidos”*⁴³. Específicamente en relación al efecto de la tecnología se menciona que *“un joven a los 16 o a los 17 años de hoy tiene un acceso a la información, a la tecnología, de inserción a la sociedad que no lo tenía por aquellos tiempos, de que sabe perfectamente a través del conocimiento que adquiere, lo que está bien y lo que está mal, lo que es grave y lo que no”*⁴⁴. Además, la legislación actual es considerada como demasiado benevolente.

La edad exacta a la que se pretende bajar es arbitraria, y más allá de su postura, varios entrevistados concuerdan en esto. Para llevar adelante la propuesta es que se llega a la edad de 16 años. Ninguno de los que apoyan la propuesta cuestiona la edad de 13 años como comienzo de la imputabilidad⁴⁵, sin embargo una entrevistada⁴⁶, en desacuerdo con la iniciativa, sugiere que deberían ser juzgados a partir de los 10 años, porque a partir de allí ya saben lo que está bien y mal. Importa destacar que al mismo tiempo cuestiona la madurez de los jóvenes *“Es una pseudo maduración, porque los jóvenes creen que están maduros pero en realidad no conocen ciertas circunstancias, yo creo que no es maduración real digamos. Ellos se creen maduros porque creen, porque dominan un montón de cosas, y quizá algunos aspectos los dominan bien pero hay otros aspectos que no lo saben”*⁴⁷. Aquí vemos un ejemplo del accionar de muchos actores entrevistados, por un lado un conjunto de afirmaciones tajantes, por otro, conocimientos del caso discutibles, y/o imprecisos, porque exactamente en qué están maduros, o en qué no, no es un tema trivial, sin embargo no queda aclarado, pero le alcanza para afirmar a que los niños sean tratados penalmente a partir de los 10 años.

⁴³ Entrevista con el diputado del Partido Nacional Javier García

⁴⁴ Entrevista con el diputado del Partido Colorado Germán Cardoso

⁴⁵ Dejaremos de lado la discusión de la campaña en relación a la inimputabilidad hasta los 18 años cuando en el país ya son juzgados a partir de los 13 años.

⁴⁶ Jueza de adolescentes Aida Vera

⁴⁷ Ídem

2) Protección social: El fundamento es que la sociedad en su conjunto está expuesta a la inseguridad y en ella el rol de los adolescentes es muy importante *“básicamente esa es la génesis y el espíritu del proyecto: Preservar y proteger a la sociedad en su conjunto al uruguayo honesto, al uruguayo trabajador que es la inmensa mayoría de este país que hoy es el que está en una situación de vulnerabilidad frente a lo que es el avance de la delincuencia. Frente a lo que es el avance sobre todo de estas personas menores de 18 años que son plenamente conscientes de lo que son las reglas de juego”*⁴⁸.

3) Fines preventivos: Lo que se pretende al bajar la edad de imputabilidad es endurecer las penas, y de ese modo aumentar los costos de delinquir. La teoría del rational choice sirve como fundamento de este postulado. Si al individuo le cuesta más delinquir porque las penas son más grandes, muchas veces tomara la decisión de no hacerlo, porque los costos serán mayores que los beneficios. Por el contrario en el estado actual (según los defensores de esta propuesta) las penas son pequeñas, y/o “entran y salen” de la privación de libertad, entonces, el joven como ser racional decide que delinquir es un camino eficiente para obtener lo que desea. Como expresaban algunos actores “es una papa delinquir”.

8.1.2) En contra

En el discurso de los actores entrevistados que son contrarios a la propuesta de la baja de la edad de imputabilidad encontramos una cantidad de argumentos sensiblemente mayor que en el caso de quienes están a favor. Para una mejor comprensión de los mismos consideramos que es adecuado ordenarlos en dos tipos de categorías: 1) Los que cuestionan las premisas a favor de bajar la edad de imputabilidad. 2) Aquellos que aluden a los efectos negativos en caso de que se apruebe la iniciativa.

1) Cuestionan las premisas: El mayor resumen de los cuestionamientos fue “es una propuesta, incoherente, inútil y oportunista”⁴⁹, Incoherente porque la propuesta considera que no hay adolescentes de 16 años, y porque si van a ser castigados como mayores también deberían tener derechos como tales. Inútil, porque no soluciona lo que promete. Lo que hace es abolir el sistema penal para adolescentes y generar penas mayores. Además, aumentar las penas está demostrado históricamente que no ha funcionado *“en 1996 se aprobó la ley de seguridad ciudadana, que lo que hizo fue aumentar las penas (...) qué ha pasado del 96 al 2013 con la evolución del delito (...) Ha aumentado, entonces la prueba la tenemos en nuestra propia realidad social, el aumento de penas*

⁴⁸ Entrevista al diputado del Partido Colorado Germán Cardoso

⁴⁹ Entrevista con el diputando del Frente Amplio Julio Bango

no resuelve el problema”⁵⁰. También es inútil porque el supuesto de que el sujeto actúa a través del cálculo costos-beneficios, es cuestionable cuando la persona se encuentra bajo ciertas influencias, “*cuando se trata de personas que cometen la infracción o el delito porque están fisurados como dicen ellos y necesitan la droga, no prevén las circunstancias favorables y negativas de la situación en que van a cometer el delito, eso les lleva muchas veces a no poder consumir el delito; el delito queda en grado de tentativa porque a ellos no les importo que hubiera un policía en la esquina o...no, lo único que vieron fue la posibilidad de cometer el delito y a través del delito obtener el dinero para la droga y pasan al acto seguido ¿no? sin valorar esos aspectos que pueden incidir en el resultado de la empresa criminal*”⁵¹. En estos casos, el efecto disuasivo de endurecer las penas no existe. Oportunista, porque se basan en un problema genuino, promoviendo una iniciativa que tiene amplia aceptación social para obtener réditos electorales.

Al argumento de proteger a la sociedad también se lo cuestiona “*el artículo 43 dice que además hay otros responsables de que la persona haya actuado así, que son: el Estado que lo tiene que proteger para que sea un buen ciudadano*”⁵². La amplia mayoría de esos jóvenes son de contextos pobres, de familias desestructuradas, expulsados del sistema educativo y no trabajan. Una cuota de responsabilidad recae sobre el Estado y con el cambio que se pretende implementar, en lugar de protegerlos se los va a castigar más.

El argumento de la adecuación legal es atacado en dos puntos: Primero porque no existe una correspondencia entre derechos y obligaciones y segundo, cuestionan la supuesta maduración anticipada de los jóvenes actuales, ¿comparado con qué joven son más maduros? Un abogado defensor alude que el argumento que los jóvenes son distintos a cuando se legisló por última vez en 1934 es falso porque la última legislación es del siglo XXI. Nos resulta muy gráfica la frase de Bourdieu “la edad es un dato socialmente manipulable”.

Por último, los que pretenden bajar la edad mencionan que los menores de edad entre 16-17 años no son imputables, lo cual es completamente falaz, ya que a partir de los 13 años se es imputable en el país.

2) Efectos negativos: Al aumentar el tiempo privados de libertad empeora la rehabilitación⁵³. Al actual sistema rehabilitador se lo concibe como extremadamente deficitario “*rehabilitar, que es la otra gran falla del sistema actual*”⁵⁴. Estar mucho tiempo privado de libertad no colabora con el desarrollo y calidad de vida de la persona, más cuando se es joven y por tanto se está en una etapa

⁵⁰ ídem

⁵¹ Entrevista con el fiscal de adolescentes Diego Pérez

⁵² ídem

⁵³ En el capítulo “propuestas para mejorar la problemática” se desarrolla más este tema.

⁵⁴ Entrevista con el diputado Germán Cardoso

de plena formación y lleno de experiencias vitales. A su vez, cuánto más tiempo privados de libertad, más tiempo para aprender de la cultura carcelaria. Si bien en caso de bajarse la edad, los jóvenes que entren bajo este régimen serán juzgados como mayores, no irán a las mismas cárceles, por tanto se deberán hacer instituciones especiales para ello. Sin embargo al hacer las penas más largas, es lógico pensar que se sobrepoblarán aún más las instituciones penitenciarias, empeorando cualquier intento rehabilitador. Bajar la edad es obligar al país a generar un nuevo sistema carcelario para alojar a los jóvenes de 16 y 17 años que cometan ciertos delitos. Si tenemos en cuenta que el hacinamiento y malas condiciones en general de los sistemas carcelarios requieren un esfuerzo enorme para mejorar, generar un nuevo sistema es una sobrecarga importante.

Sobre el tema de la privación de libertad, aunque en una ínfima minoría de los entrevistados, se apunta a los costos de la privación de la libertad versus los costos de las medidas no *privativas* “*un adolescente encerrado a lo largo de un año, le sale al país (...) alrededor de 2000 dólares mensuales, en cambio un programa de medidas no privativas le cuesta 300 dólares mensuales*”⁵⁵. Este elemento económico que se introduce es un factor relevante y a menudo omitido por los entrevistados, pero que habla de la forma de resolver los conflictos que tenemos como nación. Vemos aquí la fuerza que pueden tener las representaciones, y el plan discursivo a la hora de focalizar en ciertos elementos, omitiendo otros, como este caso, “*en un país donde los recursos no sobran, apostar a algo que sale siete veces más, parecería que no es de poner mucha cabeza en el tema. Es decir, obviamente que lo más fácil es el encierro*”⁵⁶.

Algunos entrevistados observaron que al promover esta reforma, estaríamos negando lo pactado en la Convención de los Derechos del Niño y del Código de la Niñez, quedando mal parados internacionalmente. Conceptualizan el trato diferencial de los adolescentes como un “logro civilizatorio”, un logro en el campo de los Derechos Humanos, derechos que se entiende que se deben ir ampliando y no disminuyendo como pasaría con la aprobación de esta propuesta. También se critica el querer realizar una reforma constitucional para llevarla adelante. Algunos entrevistados consideran que no es materia de la Constitución, que modificarla es muy difícil y “*se recurre a la reforma constitucional, pero es un error, porque congela el tema, hoy 16 años, si mañana se considera que debe ser 14 hay que hacer otra reforma constitucional o 15, esa no es materia de la constitución, no es materia de la constitución*”⁵⁷.

Por último, existe una crítica de corte social al efecto de la propuesta “*la amplia mayoría son chiquilines de hogares muy pobres, con las necesidades básicas insatisfechas y con un grado de*

⁵⁵ Entrevista con el abogado defensor de adolescentes Guillermo Payssé

⁵⁶ Ídem

⁵⁷ Entrevista con el senador del Partido Nacional, Carlos Moreira

vulnerabilidad social importante, eso son los chiquilines que ingresan al sistema, y esos son los chiquilines que están privados de libertad, entonces bajar la edad de imputabilidad es llenar las cárceles de pobres y aumentar las diferencias sociales que existen”⁵⁸.

8.1.3) Posición Indefinida

Esta postura la tuvieron un fiscal y tres policías. En el caso de los policías los argumentos esgrimidos eran dos: 1) Es un tema político que no tiene que ver con su accionar y por tanto queda fuera de su órbita opinar 2) Quienes están a favor y en contra tienen sus argumentos defendibles, que habría que analizar con más profundidad, y lo mismo habría que hacer con las repercusiones legales que podría acarrear. La siguiente cita ejemplifica la postura de estos policías *“Es un tema personal, reitero que sobre la baja o la suba no tengo... no soy quién para opinar en el sentido de decir, yo para mí las cosas están bien, nuestra constitución si bien es antigua para mí está bien, está bien cumplirla, nuestro código penal está bien”⁵⁹*. A su vez, ideas como “darle herramientas a la policía o a los jueces para tratar con el problema de la minoridad infractora” no las consideraban acertadas porque legalmente ya existen las herramientas. Nos sorprendió que en todas las entrevistas a la policía nunca consideraran que endurecer las penas fuera a tener necesariamente un efecto disuasivo. Esto hace más llamativo el hecho que en la mayoría de los casos no existiese una opinión definida sobre la propuesta, cuando endurecer las penas es percibido como el efecto principal de la baja de la edad de imputabilidad. Al igual que el fiscal, los policías respondieron varias veces, “me voy a reservar la opinión, o de eso no opino”. Si le sumamos las dudas al responder sobre ciertos puntos, podemos tener presente la posibilidad de que se encontraran presionados por mandos superiores a la hora de dar su opinión. Curiosamente el único policía que tomo una postura definida, era el de mayor rango.

En el caso del fiscal, expresó que era un tema con muchos factores que excedían lo estrictamente jurídico, y que por tanto se le dificultaba evaluar cabalmente la propuesta. En este punto podemos ver una coincidencia entre ambos, un tema que excede su ámbito de accionar, y que por tanto les imposibilita tomar una postura definida. Otra coincidencia es que ambos reconocen el endurecimiento de las penas en caso de la baja y que eso no necesariamente tendrá el efecto persuasivo que algunos pretenden. La tercera coincidencia es ver a la educación como la solución. Mientras algunos policías declararon desconocer los alcances reales de la medida, el fiscal sí lo sabe y no cree que termine con el problema. Al comparar estos elementos vemos un mayor conocimiento

⁵⁸ Entrevista con la abogada defensora de adolescentes Carla Piceinero

⁵⁹ Primer entrevista con la policía

y vinculación con el tema en el caso del fiscal, y por ello es la postura que más nos cuesta comprender, ya que si no soluciona el problema, y lo que principalmente genera son internaciones más largas en establecimientos “en malas condiciones”, agregando *“que se ajuste el proceso de rehabilitación a las necesidades, porque si no vamos a estar en un círculo vicioso”*⁶⁰. Lo cual suena lógico, malos sistemas de rehabilitación y más tiempo allí, parece que van a generar efectos negativos por ambos lados que se retroalimentaran. En toda la entrevista el único momento que menciona algo a favor de la posible baja, es al expresar que en algunas ocasiones las privaciones más prolongadas mejoran la rehabilitación, porque al estar poco tiempo entran y salen y no hay suficiente tiempo para rehabilitar. Cabe preguntarse cuándo es posible este fenómeno, de qué depende, y cómo es que sucede cuando las condiciones de reclusión y rehabilitación son tan malas. Incluso este solitario argumento no es mencionado cuando se le pregunta por los efectos de bajar la edad, donde sólo habla del endurecimiento de las penas, sino cuando hablamos de rehabilitación, es decir, no lo visualiza vinculado a los efectos de la baja. Otro punto negativo que menciona de bajar la edad es que contradice la tendencia internacional. Para completar lo curioso de su postura mencionaremos la recomendación que nos hizo de que debíamos entrevistarnos con una colega que “es la que más está en el tema, sabe, y está en contra”. En resumen, salvo excepciones, argumentos típicos de los que son contrarios a la baja. Quizá lo espinoso que tiene el tema le genera resquemor de tomar una postura más tajante.

8.2) Posicionamiento por tipo de actor

8.2.1) Políticos

La particularidad más grande de los actores políticos en relación a los demás, es el análisis político sobre toda la situación. Los que estaban a favor atacaban al gobierno y a quienes estaban en contra, porque consideraban que no intentaban solucionar el problema. Quienes son contrarios a bajar la edad expresaban que en realidad el problema, si bien importante, no era tan relevante, que era un sinsentido decir que bajando la edad se solucionaba los problemas de inseguridad y que en general empeoraría la situación⁶¹.

⁶⁰ Entrevista con el fiscal de adolescentes Diego Pérez

⁶¹ Para el desarrollo de estos argumentos leer el apartado que dicta sobre las distintas posturas en el tema

8.2.2) Jueces

Ellos se mostraron contrario a bajar la edad, compartiendo mayormente los argumentos de los que están en contra. Entre otras cosas concuerdan que la cárcel en general tiene efectos negativos en la persona. En un caso se expresó el acuerdo con tener un mínimo de privación de libertad como forma de persuasión.

8.2.3) Fiscales

Ellos fueron contrarios a la propuesta. En un caso declaró no tener una posición definida, pero por sus argumentos podemos agruparlo dentro del grupo contrario a la baja. El matiz que vemos en los fiscales se encuentra en los procesos de judicialización y des judicialización, como elementos que pueden influir en un mejor tratamiento de esta población y en las posibilidades que brindan las medidas alternativas, tema poco abordado en general. Concuerdan en que las penas más duras no generan mejores resultados.

8.2.4) Abogados defensores

Fueron los de opinión más compartida. Ellos tienen la postura defensora de los menores más radicalizada. Son quienes trabajan más directamente con ellos y quienes más los caracterizaron. Mientras los políticos centraban la atención en elementos propios de la política, ellos focalizaron en los temas legales y en los jóvenes como tal. Vemos como el trabajo que desarrolla la persona tiñe sus preocupaciones y discursos, por ejemplo un abogado defensor habló sobre un proyecto impulsado por el gobierno para tratar el tema de los adolescentes en conflicto con la ley *“una comisión que estuvo integrada por juez, fiscal, Ministerio del Interior, INAU y MIDES, que casualmente llama la atención que no haya estado representado la defensoría. La defensoría de oficio, o el colegio de abogados o alguna institución que representara a la defensa, para que la defensa tuviera también su opinión. Creo que no es un hecho de un olvido, sino que es un enfoque que se le da al tema a nada menos que una de las tres partes del proceso que es aquel que se preocupa más por lo que tiene que ver por los derechos y garantías del adolescente en el proceso como es su defensor”*⁶². En un proyecto así, que sólo falte uno de ellos, y que sea la parte que defiende a los jóvenes, habla de una tendencia.

⁶² Entrevista con el abogado defensor de adolescentes Guillermo Payssé

8.2.5) Policía

Las entrevistas con la policía fueron las más sorprendentes. Es cierto que algunos de los discursos brindados parecían estar contenidos por órdenes superiores⁶³, pero hay elementos que no dejaron de llamar la atención: Primero, ninguno se mostró a favor de bajar la edad. Segundo, ninguno consideró que aumentar las penas disminuya la criminalidad. Tercero, nadie expresó que su trabajo se vería afectado por el cambio legislativo. Cuarto, se cuestiona en algunas entrevistas que la violencia sea mayor ahora que antes, mencionando que no es claro contra qué comparamos esta afirmación. La policía fue uno de los pocos grupos en los cuales esta afirmación sobre la violencia fue puesta en entredicho⁶⁴. Quinto, todos evalúan negativamente los procesos de rehabilitación, pero el grupo que lo hace más negativamente es la policía, afirmando que “las cárceles no rehabilitan” y sin contar experiencias positivas de rehabilitación.

En este grupo es donde más vimos el mayor énfasis puesto en la familia y la pérdida de valores y/o cambios en los mismos, comparado a otras épocas.

8.3) Características de los jóvenes

Cuando los entrevistados hablan sobre este tema, suelen primariamente vincularlos a los jóvenes en conflicto con la ley. En especial, quienes tienen trato más directo con ellos, son los que más fácilmente responden sobre los jóvenes, por aquellos con los que ellos trabajan. Muchos decían no saber cómo eran los jóvenes actualmente, entonces respondían en función a los que tenían trato por su trabajo. Vimos aquí la falta de diagnóstico sobre cómo son los jóvenes en la actualidad. Una pregunta que es paradigmática de este punto es ¿Qué piensa que opinan los jóvenes de la propuesta de bajar la edad de imputabilidad? La inmensa mayoría decía no saber, y quienes “arriesgaban” una respuesta la hacían en función al sentido común, o por sus propias experiencias con esta población.

En las entrevistas vimos que se corrobora el marco teórico en su apartado sobre los jóvenes. Se diferenciaron dos tipos de jóvenes: 1) Aquellos dentro del sistema judicial, y/o con más posibilidades de caer en el mismo. En general, carenciados que suelen no estudiar ni trabajar y 2) los otros, que tienen contención familiar, estudian o al menos completan la educación básica, y que tienen (si tienen) menos necesidades insatisfechas *“hay los jóvenes que no estudian ni trabajan, y después están los otros los que estudian y trabajan pero ellos tienen a los padres que se ocupan de*

⁶³ Leer en el capítulo sobre las posturas, el subcapítulo de posición indefinida

⁶⁴ Ver dentro del análisis el capítulo sobre violencia

ellos. Hay dos, dos polos de jóvenes, unos que tienen todo y otros que no tienen nada⁶⁵. El primer grupo (“los que no tienen nada”) correspondería a la “juventud de los infractores” y “juventud en vulnerabilidad”⁶⁶. El segundo grupo estaría formado por la “juventud dorada”, y la “juventud trabajadora”. La “juventud de los carentes” y la “juventud en inestabilidad” podría decirse que están a mitad de camino de estas categorías. Las características del primer grupo serían: La falta de proyectos y esperanzas, de familias desarticuladas u inexistentes, de necesidades básicas insatisfechas, y/o con carencias de diversas índoles, por fuera del sistema educativo, por fuera de los circuitos laborales legales y faltos de un horizonte que no sea el inmediato. El segundo grupo, es percibido como un grupo de: Proyectos, esperanzas, futuro, familias presentes, sin necesidades básicas, con estudios y proyecciones laborales prometedoras, y hasta de conductas más saludables como por ejemplo hacer deporte (a diferencia del otro grupo, donde no existiría esto).

Al caracterizar a la población adolescentes en conflicto con la ley, encontramos una diferencia notable entre los que están a favor y en contra de la baja. Quienes promueven la iniciativa de la baja, no logran caracterizar a la población adolescentes en conflicto con la ley con ninguna clase social, “los pobres son delincuentes” yo digo que no, que es una barbaridad, decir eso es una barbaridad, es una ofensa”⁶⁷. En contraposición, los opositores de la baja caracterizan a esta población como perteneciente, en general, a los estratos más bajos y excluidos, no porque sea exclusiva de ella, sino por ser amplia mayoría. Los dos reconocen que hay personas de todas las clases sociales, pero sólo unos logran caracterizar el fenómeno “te diría que el 95% de los que ingresan al sistema penal, no estudian, no trabajan, salvo con changas o trabajos muy zafral en algunas cuestiones, y tan absolutamente fuera del sistema educativo”⁶⁸. Este tipo de afirmación es compartido por quienes trabajan directamente con la población juvenil con problemas legales.

Al agrupar a los jóvenes como (al menos) pertenecientes a dos conjuntos distintos, los entrevistados solían agregar la existencia de una característica distintiva del Uruguay actual en comparación con lo que sucedía décadas atrás, el tema del aumento de la fragmentación social “son distintos porque tienen un punto de partida distinto, porque digamos, se fue deteriorando lo que fue la seguridad de sus primeros años de existencia”⁶⁹. La sociedad está más fragmentada a todo nivel y eso lleva a que las diferencias entre los sectores aumenten. En general, se rememora la sociedad del pasado como una sociedad integrada, se invoca la imagen de la escuela pública donde “comparten banco el hijo del empresario con el hijo del zapatero”. Ahora no es así, ahora “el que

⁶⁵ Entrevista con la jueza de adolescentes Aida Vera

⁶⁶ Para más información leer el capítulo sobre jóvenes dentro del marco teórico. Conceptualización Extraída por Viscardi (2008) de Tavares dos Santos (2006).

⁶⁷ Entrevista con el diputado del Partido Nacional Javier García

⁶⁸ Entrevista con la abogada defensora de adolescentes Carla Piceiniro

⁶⁹ Entrevista con la diputada del Frente Amplio Daniela Payssé

puede, paga por una mejor educación y el otro, se conforma con la educación pública”. La idea de la escuela como igualador social deja de considerarse real *“tenemos un sistema educativo que partió a la sociedad en dos, tenemos una educación de primera o que se acerca a esto, para los que pueden pagarlo, la minoría, y tenemos una educación que condena a la pobreza, pública”*⁷⁰. Algunos planteos no son tan radicales en cuanto a que la sociedad esté realmente partida o que ello dependa de la escuela pública, sino que depende de por ejemplo las políticas neo-liberales de las décadas pasadas.

El advenimiento de las tribus urbanas es otro elemento destacado por muchos de los entrevistados. Si bien para algunos existen hace décadas, lo novedoso estaría entonces en cierta forma de orgullo *“cuando yo era joven había una palabra que se usaba que era “terraja” ¿Sabes lo que es? Es un concepto estético, tenía que ver ... era algo parecido al plancha pero con una diferencia y es que nadie se asumía de terraja, cada uno acusaba al que no le gustaba de terraja, pero nadie era un terraja para sí mismo, “los otros son terrajas yo no” nadie decía que él era un terraja ¿qué diferencia hay entre un terraja y un plancha? es que el plancha se asume y tiene orgullo de plancha y que no es una construcción solamente estética, es mucho más que eso”*⁷¹. En este punto se localiza la gran diferencia en este tema que encuentran los entrevistados entre el Uruguay de antes y el de ahora, el orgullo de ser parte de una subcultura por más que pueda ser una cultura de exclusión *“Cuando yo era pibe era la sociedad de la ñata contra el vidrio, estabas del otro lado, pero querías entrar. Hoy hay un orgullo de no pertenecer. Eso me parece que no existía antes, el orgullo de ser excluido”*⁷². Este orgullo sería otro de los síntomas de la fragmentación social. Antes, por más diferencias que existían todos querían pertenecer, salir adelante por medios legales. Hoy existe la representación de que ciertos grupos tienen valores distintos a los del resto de la sociedad, y además suelen ser opuestos. No resulta sorprendente para muchos entrevistados que esto suceda cuando los dos grandes vehículos clásicos de socialización como la familia y la escuela, están deteriorados, destruidos o en un estado de enorme precariedad *“Que no van más a la escuela, que no han terminado el ciclo escolar, además a veces te ves que han llegado a sexto, le pedís que te firmen y te hacen el dedito ¿pero cómo si llegaste a sexto? Pero es eso de pasarlos, aunque no sepan ni leer”*⁷³.

Otro valor que habría cambiado es el del respeto *“el respeto, eso se ha perdido mucho, los valores, eso se ha perdido muchísimo. Antes había otro tipo de respeto, se respetaba a los padres, a*

⁷⁰ Entrevista con el diputado del Partido Nacional Javier García

⁷¹ Entrevista con el diputado del Partido Independiente Daniel Radío

⁷² Ídem

⁷³ Entrevista con la fiscal de adolescentes Mariana Malet

los maestros, se respetaban a los mayores, hoy por hoy eso se ha perdido”⁷⁴. No podemos constatar la veracidad de esta afirmación por carecer de datos precisos, pero hay que tener en cuenta que en un momento histórico en el cuál instituciones como la escuela y la familia son cuestionadas, y que al mismo tiempo experimentamos avances tecnológicos que quizá por primera vez en la historia, posibilitan que los niños puedan enseñar a los padres. Con todo ello, es más fácil entender que el tema del respeto a la autoridad pueda estar en jaque y deba ser repensado. Máxime si seguimos agregando elementos como *“el estereotipo que ese joven de 20 años (años 20 del Siglo XX) vendía, soy más grande de lo que parezco no, estoy habilitado, soy más maduro, porque eso era un valor social, hoy los veteranos salimos con los walkman, los jogging fluo y los Nike a caminar, tratando de ser más jóvenes, para mostrarnos jóvenes en una sociedad que premia la innovación, premia el cambio, premia la flexibilidad*”⁷⁵. Se premia parecer joven, se presiona para actuar así, para ser amigo de los hijos, “canchero” con ellos y con ello a veces los límites se pueden volver más difusos. En los discursos de los entrevistados se suelen quedar en el primer plano, en el que los jóvenes perdieron el respeto, pero no se suele dar el siguiente paso y analizar las causas de ese supuesto fenómeno, la responsabilidad del mundo adulto. Nos hace recordar a al trabajo de Chmiel ⁷⁶, donde vemos que cuando la prensa muestra al joven como un sujeto activo, en general, es cuando comete alguna acción mal vista socialmente, en cambio, cuando su accionar está bien visto, suelen desdibujarlo como sujeto activo.

El papel de las drogas es otro tema recurrente. Hay que pensarlo tanto en el nivel de consumo como en su efecto a la hora de cometer delitos. La visión más extrema del tema expresó que *“El 80-90% de los jóvenes consumen drogas (...) el grupo que yo atiendo digamos que es el grupo que no tiene nada, hay un 80% fácil, de jóvenes que consumen. El otro grupo yo no lo conozco tanto porque no vienen tanto acá, entonces no te puedo decir si hay un porcentaje tan alto o no*”⁷⁷. En general la pasta base era mencionada como un elemento nuevo y a la vez el principal problema. El espectro de visiones sobre las drogas van desde la recién mencionada hasta *“Las drogas el otro día estuve con gente, con una médica psiquiatra del INAU y me decía que es un poco un mito eso, que el porcentaje es bajo (...) lo que ellos tienen con el problema de la adicción y además es especialmente a la pasta base, o sea que ellos como un problema central ven sobretudo el alcohol, tu sabes que además se tratan de desenganchar con el alcohol y después se vuelven alcohólicos. Me llamó la atención eso, porque yo eso no lo tenía claro, tampoco tenía como que fuera el gran problema la pasta base de los adolescentes, pero no tenía idea de que alguien me pudiera decir que*

⁷⁴ Entrevista número 2 con la policía.

⁷⁵ Entrevista con el diputado del Frente Amplio Julio Bango

⁷⁶ Chmiel (2009)

⁷⁷ Entrevista con la jueza de adolescentes Aida Vera

era un mito, un mito con que nos manejamos incluso nosotros”⁷⁸. Esta cita nos parece relevante no sólo porque marca el otro polo en el tema, sino porque es uno de los pocos casos en que aparece la visión de un experto en el tema (sea cual sea el tema) y el modo en que ese conocimiento difiere de las representaciones sociales más típicas. En el medio de ambas visiones encontramos matices, pero en general podemos afirmar que quienes están a favor de la baja le atribuyen un rol más importante a las drogas. En cuanto a su influencia en el delito, se suele concordar que es para: consumir, y como factor que acerca al accionar delictivo, al eliminar frenos inhibitorios. En cuanto a los frenos, el joven fue visto como responsable de delitos más violentos porque “quizá tienen menos frenos” y porque las drogas colaboran en eso.

En general se percibe al adolescente como carente de voz y voto, como sujeto pasivo “*el adolescente es como una persona que carece de representatividad en todos los años, y que en nuestro país carece de reacción*”⁷⁹. Es verdad que no hay una organización adolescente comparable a por ejemplo la de los jubilados. Es indudable que suelen sonar poco sus voces, pero por ejemplo parte de la campaña contraria a la baja es impulsada por gente y organizaciones jóvenes. Además, a nivel de los medios, suelen tener los problemas ya descritos, y que su voz no tiene el mismo peso que otras voces, ni se suele resaltar lo bueno al mismo nivel que lo malo⁸⁰. En este juego de espejos, nuevamente se suele mostrar la parte negativa del joven, sin organización, sin voz, sin voto, faltos de apoyo, sin reacción, que si bien en buena medida es real, tampoco representa cabalmente a los jóvenes. El rol activo de los jóvenes, por ejemplo en trabajos voluntarios como Techo, fue resaltado una vez. Una forma de participación y de generación de voces por excelencia como es la participación política, aparece en un único caso, y la percibe como extremadamente debilitada “yo era muy militante, pero no llegaba a la dirección no sé qué pasaba, nunca... ahora viene un tipo a militar y a los 3 días es dirigente, porque como no hay militancia juvenil”⁸¹.

Si bien en general a la hora de destacar características buenas de los jóvenes teníamos que preguntar y repreguntar, actores con posturas opuestas opinaron cosas positivas “*Es una juventud mucho mejor de la que tuve yo, mucho mejor, no hay duda ninguna, los ejemplos rompen los ojos, yo creo que hasta es una juventud más solidaria de lo que era mi juventud, mucho mejor. Pero digo, lo que pasa que la juventud no hay que analizarla por el fenómeno negativo, lo que más importa es la inmensa mayoría, inmensísima mayoría de positivo que tiene*”⁸². Nos quedamos con que la juventud no debe ser analizada por el fenómeno negativo, cuando las propuestas principales

⁷⁸ Entrevista con la fiscal de adolescentes Mariana Malet

⁷⁹ Entrevista con el abogado defensor de adolescentes Guillermo Payssé

⁸⁰ Ver Chmiel (2009)

⁸¹ Entrevista con el diputado del Partido Independiente Daniel Radío

⁸² Entrevista con el diputado del Partido Nacional Javier García

en el tema, incluso la que el entrevistado propone, son de castigo y no de ampliación de derechos y oportunidades. Uno de los “piropos fáciles” hacia los jóvenes vino de su destreza en las nuevas tecnologías *“Pero son unos tipos con una inteligencia impresionante, yo no sé qué... pero es una inteligencia para algunas cosas para otras no ¿no? Tienen faltas de ortografía y sin embargo no se amedrentan las cosas, persiguen cosas, van para adelante y eso que uno de ellos (habla de sus hijos) es tímido, pero si el tipo se sienta en una computadora... yo a veces tengo miedo, no borraré algo, no bajaré un programa que no quiero, un virus... el tipo van para adelante, y si les va bien... y en general aciertan, y si no aciertan y bajaron un virus, ¿qué pasó? No pasó nada, aprendieron eso ¿no? un mundo en el que hay que vivir con más riesgos”*⁸³. Solapada a la cita, se vislumbra mayor libertad y aceptación del riesgo por parte de la juventud, (que trasluce también un cambio cultural) y en su modo de actuar, vistos como positivos, porque permiten una mejor adaptación al mundo en el que vivimos.

Para algunos actores, los jóvenes no tienen proyectos, viven el hoy, en una cultura de la inmediatez absoluta. Otros en cambio hacen la distinción según el tipo de joven que hablemos, los jóvenes del grupo 1, que no estudian ni trabajan, con familias fragmentadas, problemas de vínculos, legales, entre tantos otros, serían los que menos proyectos y esperanzas a futuro tienen en cambio los otros sí los tendrían *“doscientos y pico mil o setenta y dos mil adolescentes entre 13 y 18 años y 560 presos. ¿Cuáles son los que no tienen proyecto?”*⁸⁴. La “cultura de la inmediatez” marcaría un cambio en relación al pasado, que se expresaría también en los intereses de los jóvenes actuales: Se proyectan menos, quieren todo ya. Parte de la responsabilidad de este cambio estaría según los entrevistados en el mundo consumista que vivimos, que bombardea comerciales, y cuánto más venda y más rápido mejor.

Pensamos que la siguiente cita atraviesa gran parte del trabajo en relación a las representaciones sobre los jóvenes, ante la pregunta ¿cómo son los jóvenes actuales? *“No sé, no sé, no sé, una pregunta... no la sé contestar, tendría que hacer una investigación para contestar, me mata el sociólogo ahí no puedo improvisar”*⁸⁵. No debemos improvisar, nuestras representaciones sobre el tema van a influir notoriamente en la forma de tratar a los jóvenes. Dada la importancia del tema, urge seguir investigándolo.

⁸³ Entrevista con el diputado del Partido Independiente Daniel Radío

⁸⁴ Entrevista con el diputado del Frente Amplio Julio Bango

⁸⁵ Ídem

8.4) Motivos para delinquir

Hay diversas representaciones y explicaciones sobre este tema, y una fuerte concordancia, el delito tiene que ver mayormente con obtener bienes materiales *“los delitos patrimoniales prácticamente implican el 76%”*⁸⁶. También suelen concordar los entrevistados, que si bien existe, en su gran mayoría no es para obtener recursos de primera necesidad o para ayudar a la familia. Así que debemos entrar en las razones de este fenómeno *“comenten delitos por diversas razones, pero la primera porque quieren jerarquía o estatus frente a las bandas de menores de sus barrios, respeto... lo cual creo que es muy grave, muy triste y ahí tenemos que poner atención en lo que está pasando en las zonas conflictivas. En un segundo orden de cosas, porque quieren, porque hay muchos menores que también no tienen necesidad económica para hacerlo y lo hacen. Y en un tercer orden de cosas que también responden porque “es un bollo, no te agarran nunca” palabras textuales de un fiscal de menores, “y si te agarran no te pasa casi nada”*⁸⁷. La jerarquía en una banda o grupo de pares, es uno de los motivos más mencionados. Estos grupos también facilitarían la concreción de ilícitos al mostrar conductas que son imitadas, tentando a los de menos personalidad a cometer ese tipo de acción. El segundo elemento mencionado “porque no tienen necesidad” o como nos dijeron *“por motivos no reales”*⁸⁸ nos resulta interesante *“Merton plantea la vieja cuestión entre el problema del hiato existente entre los fines institucionalizados y los valores culturales y los medios institucionalizados para llegar a esos fines, y el comportamiento innovador como un comportamiento que tengo una presión (lo traemos 50 años para acá) tengo una presión sobre el consumo muy fuerte, tengo un punto de partida material o simbólico o no tengo el filtro educativo que me permita, o no me alcanza, o la presión que tengo para consumir es que tengo que llegar al objetivo por cualquier vía y a fano para llegar a cumplir, a saciar esa necesidad que me está planteando la sociedad (...)el delito no es hijo de la pobreza, sino que es hijo de la injusticia, de la desigualdad”*⁸⁹. Hablar de necesidades reales, expresa que bajo ciertas condiciones sería aceptable por ejemplo robar. Si bien esto puede ser compartido, es interesante pensar que este principio podría tener pretensiones de generalidad, pero deja de lado las posibles necesidades subjetivas que puede tener la persona, como por ejemplo la adquisición de bienes que no sean esenciales para la sobrevivencia. En una sociedad de consumo que da un fuerte mensaje de *“sos según lo que tengas”*⁹⁰ una población en general carenciada, con malos niveles educativos,

⁸⁶ Entrevista con el juez de adolescentes Gerardo Peduzzi

⁸⁷ Entrevista con el diputado del Partido Colorado Germán Cardoso

⁸⁸ Entrevista con la jueza de adolescentes Aida Vera

⁸⁹ Entrevista con el diputado del Frente Amplio Julio Bango

⁹⁰ Abundan los ejemplos en las entrevistas de las distintas marcas que el joven dijo que quería obtener y por el que cayó dentro del sistema judicial.

dentro de un país donde el desempleo juvenil es muy superior al de los mayores⁹¹, y de una cultura que parece ser más de tipo satisfacción inmediata, hace que sea más complicado para esta población, articular un proyecto de vida sustentable a largo plazo, así como mantenerse dentro de los márgenes legales. Si recordamos que algunos no terminan la escuela o llegan a sexto año sin saber firmar, no suena viable y/o creíble la existencia de un proyecto de vida sustentable a largo plazo; Parece más probable que se reduzca a obtener una satisfacción inmediata. Así que para estas personas nos cuesta aceptar del todo la denominación “sin necesidades reales”. En un momento hablamos de la posibilidad de que exista un orgullo de no pertenecer, si lo pensamos en medios y fines, podemos afirmar que la población uruguaya comparte en general ciertos fines vinculados al consumo, pero quizás parte de ella se diferencie en los medios. Habría ciertos valores culturales que se habrían perdido en relación a esto. Cuanto más un sujeto puede vislumbrar un futuro, más capacidad de postergar satisfacciones tiene. Este fenómeno no hace más que reforzar los motivos que puede tener estos jóvenes para delinquir. Cuánto menos futuro proyecta, más valor cobra el ahora, y por tanto, podría estar más dispuesto a tomar medidas arriesgadas. Lo que nos permitiría comprender un poco mejor el hecho de que a veces sean capaces de entrar a robar “regalados”. La probable existencia de menos frenos culturales y de tener ciertos caminos legales más obstaculizados (cuando no, vedados) colaboran en reforzar el círculo negativo. Un elemento que encaja perfectamente en este planteo es que los actores entrevistados expresaron que nunca los delitos cometidos por los jóvenes son para dar un “golpe” que les cambie la vida, sino por “pequeñeces”, para obtener una satisfacción inmediata. Para terminar, el hecho de que no te agarren nunca o que si entras “no te pasa casi nada” no fue respaldado por nuestras entrevistas con fiscales, abogados defensores, o policías. En su momento, las fugas de los establecimientos penitenciarios eran moneda corriente, pero en los últimos años se ha terminado con ello según estos actores.

Las drogas son vistas como otro de los desencadenantes del delito por tres vías: 1) En la búsqueda de consumirlas, el joven comete un ilícito. 2) Luego de consumidas, actúan como inhibidor de los miedos o valores y por tanto impulsarían el accionar delictivo. 3) Por venta. No se vislumbra que la droga sea causante de delitos a niveles de grandes organizaciones criminales, pero sí por la venta a pequeña escala.

Otra vertiente que influye en acercar a los jóvenes a cometer delitos es el aprendizaje. Así como el grupo de pares arrastra en ocasiones, hay una fuerte influencia de su experiencia familiar *“la delincuencia estructural, de menores que surgen muchas veces de hogares no continentales, de hogares donde no hay límites, de hogares que están vinculados a veces también a situaciones muy*

⁹¹ En el período en abril-junio del 2014, el desempleo total fue de un 6.8%, el desempleo de mayores de 25 años fue un 4.3% , y en la población menor de 25 años fue 20.6% , fuente INE.

extremas donde está presente la violencia de todo tipo, que van generando personalidades violentas”⁹². Se menciona también la existencia de familias con historial delictivo en el que el joven aprende. Si sumamos a que la escuela ya no contiene, tendríamos que los procesos de socialización son distintos a los socialmente deseables.

En aras de completar el capítulo muchos jóvenes *“cometen una rapiña porque está aburrido”*⁹³.

Comúnmente no encontramos grandes diferencias en las posturas en relación a los motivos para delinquir. Los matices están en el grado de valoración de ciertos temas. Se destaca: 1) En el consumo, los contrarios a bajar la edad le dan más importancia *“en una sociedad que nos dedicamos al consumismo, que le estamos pasando en la televisión que tenemos identidad cuando tenes el nike, la campera no sé cuánto y los resortes no sé que, si es eso lo que están recibiendo de información en los canales, es bastante perverso”*⁹⁴. Notamos una postura más comprensiva de un lado y más de culpabilizar al joven del otro. 2) Las drogas. Aquí su incidencia está más atenuada en el grupo contrario a la baja. 3) Factores socioculturales. Se encuentran menos valorados por quienes pretenden bajar la edad, que centran su atención en el rol del individuo.

8.5) Violencia

A lo largo del trabajo de campo fue una de las constantes. El hurto como delito en aumento en los últimos años es el ejemplo paradigmático que afirma el discurso principalmente de los promotores del proyecto, ya que consideran que el problema de los jóvenes infractores aumentó y *“no sólo por la cantidad sino por la calidad”*, es decir por el nivel de violencia utilizado. Esta aseveración es cierta en el caso del hurto, pero es falsa en los homicidios. Por otro lado, no sería lo mismos que la violencia aumentara en los jóvenes y no en el resto de la sociedad, a que aumentara en toda la sociedad. Para justificar su postura favorable a bajar la edad de imputabilidad, escuchamos discursos como *“hoy nos encontramos con que está habiendo un aumento importante en los delitos de los violentos, en los delitos que atentan contra la integridad física o la vida de las personas por parte de los menores de 18 años de edad”*⁹⁵. Esta afirmación fue mencionada cuando se justificaba los motivos de la propuesta. Cuando seguimos en la entrevista y llegamos a un punto de (en principio) menor relevancia el mismo entrevistado declara *“Está habiendo un incremento significativo en los homicidios, en las rapiñas, tanto a nivel de menores como de mayores”*. Aquí

⁹² Entrevista con el diputado del Partido Nacional Javier García

⁹³ Entrevista con la jueza de adolescentes Aida Vera

⁹⁴ Entrevista con la fiscal de adolescentes Mariana Malet

⁹⁵ Entrevista con el diputado del Partido Colorado Germán Cardoso

vemos la violencia simbólica que se ejerce sobre los jóvenes. Se los responsabiliza del incremento de los delitos violentos cuando no son los únicos responsables. Se pretende hacer una imposición arbitraria de ciertas concepciones, tratarlas como verdad y generalizarla. Es una violencia solapada a través de los significados, no ejercida directamente.

En primera instancia se indica que los jóvenes son ahora más violentos, pero antes o después se menciona que es la sociedad la que está más violenta. Esta idea atraviesa las distintas posturas, con el matiz de que en los partidarios de la baja se pone más énfasis en la parte joven, mientras en los otros grupos es más equilibrado el foco. Unos prefieren detallar los casos de jóvenes que “no les importa nada” los otros prefieren ejemplificar con casos de la vida cotidiana en el que se muestra que se resuelven problemas sociales con mayor violencia, porque hay menos tolerancia en general y mayor individualismo, con lo cual el otro importa menos.

Parecería que el aumento de la violencia es una verdad incuestionable *“no es ninguna novedad para ninguno de nosotros que la sociedad esta muchísimo más violenta”*⁹⁶. Sin embargo, en algunas entrevistas se la cuestiona por la dificultad de comparar la sociedad actual con las del pasado *“Si vos me hablas de la violencia no sé, porque también las sociedades antiguas fueron muy violentas y andaban de facón en mano (...) No sé si hubo más violencia antes o ahora”*⁹⁷. Las representaciones sociales nos permiten aclarar esta cita, en parte de la sociedad y por tanto de las personas, comienza a instalarse la idea de que la sociedad es más violenta. Esta percepción experimenta un proceso de objetivación, es decir, se forma una imagen que se vuelve descontextualizada (por ejemplo la sociedad es más violenta aunque no es claro contra qué la comparamos para afirmarlo). Este ciclo termina en una síntesis que es naturalizada por el individuo. A la vez, se ancla en el entramado de una red de significados constituidos, donde la representación pasa a formar parte de los conocimientos sociales. Desde este lugar se puede hacer la primera cita del párrafo. Cuando la persona es capaz de volver a problematizar el tema es que puede hacer la segunda afirmación y cuestionar la primera. Por ello es que consideramos tan relevante nuestro objeto de estudio, porque muchas veces terminamos con un conjunto de ideas, imágenes, conceptos objetivados y anclados, que no tienen la necesidad de poseer una correspondencia clara con la realidad, pero determinan conductas y acciones. Traer sobre el tapete algunas de estas representaciones, sirve para poder analizar el tema una nueva vez, con más profundidad y capacidad de cuestionamiento, y a partir de allí realizar cambios en el estatus quo.

El joven como víctima de la violencia casi en exclusividad aparece en los discursos de actores contrarios a la baja. La violencia doméstica, familiar, o por el tema de las drogas, son ejemplos de

⁹⁶ Entrevista N°3 con la Policía

⁹⁷ ídem

tipos de violencia en la que el joven es víctima y un grupo de entrevistados no parece tener en consideración. Podemos agregar a la lista algunos otros ejemplos como el de la violencia en el sistema educativo, tanto dentro, (violencia simbólica) como en los procesos de expulsión del sistema.

8.6) Medios de comunicación

Aquí hay dos posturas principales: La que considera que los medios amplifican la realidad ⁹⁸ y la que piensa que los medios exponen la realidad. En estos últimos vimos un discurso paradigmático *“no le echo la culpa a los periodistas y los medios de los cambios en la sociedad. En todo caso yo prefiero un exceso de libertad y no una restricción de la libertad”*⁹⁹. Notamos aquí una falsa oposición, parecería que los medios retratan la realidad, y que criticar parte de su accionar es restringir la libertad de expresión. Parecería que hay que elegir entre una libertad de expresión que no puede ser criticada y una postura crítica que sí o sí dan como supuesto que va a limitar la libertad de expresión. En reiteradas ocasiones expresan que los medios informan y que están en contra de limitar la libertad de prensa, o de una ley de medios. Comprendemos que a veces las críticas han llevado a propuestas que limitan sus contenidos, pero no necesariamente van de la mano. Aquellos que critican el accionar de los medios, destacan principalmente la influencia que tienen al sobredimensionar el tema a través de distintas vías: en primer lugar, a través de la repetición de la misma noticia *“¿cuántas veces mataron al pizzero de La Pasiva? (...) parecía que habían matado a 80 pizzeros en La Pasiva”*¹⁰⁰. En otros casos se ve una intencionalidad a este tipo de proceder *“cuando vos ves que la muerte de la pasiva la pasan 38 veces es por qué, porque hay una búsqueda, hay una intencionalidad, ¡que no jodan! hay una intencionalidad de generar un hecho, de generar una situación de alarma social, de alarma pública. Entonces los medios indudablemente influyen, reproducen, amplían los efectos. Estamos viviendo en la sociedad de los conflictos, o de los problemas que se generan por el caso”*¹⁰¹. Este tipo de discurso atraviesa a diversos actores *“la rapiña de La Pasiva, donde se ejecutó a una persona, el hecho solo de mostrarlo una vez, cincuenta, ya con mostrarlo una vez lo estas divulgando”*¹⁰². Para completar el paradigmático caso, utilizaremos otra cita que además incluye otro efecto de los medios *“el tema de La Pasiva por*

⁹⁸ Postura que tiene correspondencia en algunos de los antecedentes de este trabajo. Ver el capítulo de antecedentes.

⁹⁹ Entrevista con el diputado del Partido Nacional Javier García

¹⁰⁰ Entrevista con la diputada del Frente Amplio Daniela Payssé

¹⁰¹ Entrevista con el diputado del Frente Amplio Julio Bango

¹⁰² Entrevista con la policía N°1

*ejemplo llevo al traslado de un juez, por cómo se maneja en los medios el asunto*¹⁰³. En segundo lugar, se expresó un hecho comercial “*el canal 4 yo tengo guardado una entrevista que le hicieron que habían estudiado el rating y habían visto que tenían que aumentar necesariamente la crónica roja porque era lo que tenía audiencia y entonces así lo hicieron*”¹⁰⁴. Por último, la necesidad de dar la noticia al instante conspira contra la veracidad y exactitud de la misma.

Si cuando hablamos de la inseguridad, los actores contrarios a la baja (y los de posición indefinida) consideran que los medios sobredimensionan, cuando se piensa en función de los jóvenes la situación empeora “*Inciden, exageran, parece que estamos sitiados por una banda de jóvenes*”¹⁰⁵ o “*No serían menores de edad*”¹⁰⁶ para hablar de un delito de mayores se dice que no serían menores, es decir, incluso cuando no tienen que ver se los menciona y no a los mayores¹⁰⁷ y al mismo tiempo, por la forma de presentar la noticia parecería que la amplia mayoría de los delitos los cometen menores y por eso se hace la aclaración. Sin embargo, cuando tenemos en cuenta que a lo sumo un 10% de los delitos son cometidos por menores, vemos claramente un tratamiento tendencioso. La amplia mayoría de los entrevistados concuerda que la participación de los adolescentes en los hechos delictivos más violentos aumentó, sin embargo “*En homicidios su participación es mucho menor pero hace 2 años en el 2011 llego al 24% después bajo, creo que, al 16 %*”¹⁰⁸ por tanto en el delito más violento de todos, la participación de los menores viene en retroceso. Este tipo de información no tiene igual cobertura, “*yo tengo menos del 1% de adolescentes que cometen delitos de homicidio, es decir, también hay un manejo de la prensa, en función de que cuando son adolescentes*”¹⁰⁹ “*la continua mención a adolescentes infractores en conflicto con la ley hace que incluso a nivel de los medios de comunicación, parezca que hoy estamos prácticamente sitiados por un batallón de adolescentes que son los causantes de los problemas de inseguridad que hoy nos aquejan, cuando los números demuestran que no es así*”¹¹⁰. Recordemos que la campaña de recolección de firmas para plebiscitar la baja de la imputabilidad tenía el eslogan “*firme por su seguridad*” como si firmando se acabara el problema. A pesar de la enorme falacia del eslogan, no impidió que más de 350.000 personas firmaran. A ese nivel de influencia pueden llegar las representaciones del tema, y el manejo que los medios tienen en el

¹⁰³ Entrevista con la fiscal de adolescentes Mariana Malet

¹⁰⁴ Ídem

¹⁰⁵ Entrevista con la diputada del Frente Amplio Daniela Payssé

¹⁰⁶ Entrevista con el abogado defensor de adolescentes Guillermo Payssé

¹⁰⁷ Nos hace recordar el trabajo de Chmiel (2009) en donde se muestra que la forma de presentar al sujeto activa o pasivamente, por presencia directa u omisión influye en la forma que los individuos percibimos una acción y por tanto en nuestra opinión.

¹⁰⁸ Entrevista con el Senador del Partido Nacional Carlos Moreira. Según el observatorio nacional sobre violencia y criminalidad en su informe del año 2013, el peso de Homicidios con Autores Menores de Edad en el Total de Homicidios, por Año (incluye casos sin aclarar) en todo el País fue de un 13% en el 2011 y de un 10% en el 2013. En casos aclarados pasa del 18% en el 2011 al 17% en el 2013.

¹⁰⁹ Entrevista con la abogada defensora de adolescentes Carla Piccini

¹¹⁰ Entrevista con la diputada del Frente Amplio Daniela Payssé

asunto no puede ser subestimado, o solapado bajo la falsa dicotomía “libertad de prensa o crítica”. Después de este capítulo no sorprende la frase “hicieron del joven el enemigo”¹¹¹.

Por último hay que mencionar los efectos pedagógicos “la televisión enseña...hay profesores que enseñan a los niños a comportarse, conducirse y todo lo demás, y después esta el que aprendan lo que sea o sea el uso de armas y todo ese tipo de cosas, hay libertad”¹¹². Lo más llamativo (además de la afirmación) es que esa misma persona, afirmó que los medios no inciden en el tema. La idea de que los medios con lo que muestran enseñan a delinquir, fue reafirmada por otro entrevistado “¿cómo se instala la violencia? si el joven que está por decidirse a delinquir tiene temor a que lo vean, que lo descubran, que lo reconozcan, si ve por televisión que entrando con un casco... y va a utilizar un casco. Tendría que (...) utilizar los medios para educar. Nadie sabe cuánto le corresponde a una rapiña a un joven”¹¹³.

8.7) Propuestas para mejorar la problemática¹¹⁴

Por abrumadora mayoría, la educación fue la propuesta más mencionada cuando se habló de medidas para mejorar la situación de dos temas importantes: el de los jóvenes en conflicto con la ley, y el de la seguridad. Un conjunto de problemas como el que aquí se plantea, con múltiples elementos: familia, socio-economía, valores, violencia, medios de comunicación, fragmentación social, consumismo, individualismo, injusticias, mala rehabilitación, etc, para muchos se solucionaba con una única medida, educación.

Si la educación es mencionada en primer lugar, en segundo claramente aparece la rehabilitación. Suena lógico, son formas de prevenir el delito, en un caso evitándolo en el otro, disminuyendo la reincidencia. Las percepciones sobre la rehabilitación son negativas, ya que la ven como escasa o nula. Consideran que generalmente no hay trabajo al interior del establecimiento que permita mejorar la estadía del joven, generar aprendizajes o luego de recobrada la libertad, faltan seguimientos que ayuden, o brinden nuevas oportunidades. Si bien los entrevistados piensan que hay casos que no queda más remedio que la privación de libertad, los contrarios a la baja son los únicos que cuestionan la posibilidad de rehabilitar bajo privación de libertad y más si aumentan las penas “los privamos de libertad, uno, dos, tres, cuatro, cinco años, pero ese chiquilín va a salir y va a salir en peores condiciones de las que entró al sistema, de hecho vemos toda la cantidad de presos jóvenes que hay y el índice de rehabilitación es muy bajo, porque privar de libertad no es

¹¹¹ Entrevista con la fiscal de adolescentes Mariana Malet

¹¹² Entrevista con la jueza de adolescentes Aida Vera

¹¹³ Entrevista con la policía N°1

¹¹⁴ Sin tomar en consideración la posible baja de la edad de imputabilidad

*sinónimo de rehabilitar, el encierro no puede rehabilitar a nadie para vivir en libertad*¹¹⁵ “¿qué rehabilitación es posible con una persona que está asocializándose durante la mitad de su vida, la mitad de la parte más importante de su vida en un caso de estos?”¹¹⁶. La forma de tratar a los privados de libertad sigue una lógica del castigo y no de la rehabilitación “sancionar al infractor y que la forma de sancionarlos como había un montón era encerrarlos. Se sigue conservando esa forma de pensar, tal vez habría que cambiar un poco esa forma de pensar a ver qué es lo que se quiere, porque se habla de rehabilitación pero no es lo que se busca me parece, porque todos sabemos que las cárceles están superpobladas, todos sabemos que cuando los reclusos salen no tienen contención de ningún tipo, no tienen trabajo, no tienen un montón de cosas”¹¹⁷. Que estos establecimientos no sean sólo tiempo de reclusión y de ocio, es una de las propuestas más mencionadas. Tienen que servir para enseñar valores, un oficio, o para estudiar. La evaluación sobre la situación actual es que, dadas sus condiciones lo que hacen es contener, generar sentimientos negativos y malas enseñanzas. El alto nivel de reincidencia no extraña a nadie.

Las medidas no privativas de libertad o de libertad asistida, fueron de los puntos con mayor discrepancia. Para unos es una herramienta a utilizar con más frecuencia y que precisa reforzarse “las medidas alternativas son muchas veces, mucho más constructivas (...) más habilitadoras o rehabilitadoras, educativas o reeducativas que lo que puede ser la privación de libertad.”¹¹⁸. En cambio, otros la desprecian, cuando se mencionó la posible importancia de no cortar completamente los espacios de socialización privando de libertad se respondió “un razonamiento más propio de la cenicienta que de la sociedad real ¿no? es muy parecido a aquel que decía que los delincuentes son víctimas de la sociedad, es propio de Walt Disney (...) decir que es mejor tenerlo en un vínculo que es al mismo tiempo muchas veces el vínculo de quienes con él cometen delitos (...) es invitar al muchacho a que delinca nuevamente”¹¹⁹. Por otro lado, los partidarios de utilizar este tipo de herramientas también se muestran críticos sobre su funcionamiento actual “Me parece que es ahí dónde tenes que dirigir las baterías, que haya programas serios y que los chiquilines de ninguna manera puedan llegarte a decir en una libertad asistida “fui a firmar”, yo sé que muchas veces esa es la manera de decir de ellos aunque no lo crean, pero es duro cuando le preguntas ¿cómo te fue? ¿Estás cumpliendo las medidas? “Si voy a firmar las dos veces por semana” Eso no puede quedarle en la cabeza que eso es una medida socioeducativa. Entonces me parece que hay que apuntar más a las medidas no privativas, al seguimiento del adolescente durante las medidas (...) en una época te enterabas que nunca lo habían visto, que venían para un cambio de medida, por

¹¹⁵ Entrevista con la abogada defensora de adolescentes Carla Piceiniro

¹¹⁶ Entrevista con el diputado del Frente Amplio Julio Bango

¹¹⁷ Entrevista N°3 con la policía

¹¹⁸ Diputada del Frente Amplio Daniela Payssé

¹¹⁹ Entrevista con el diputado del Partido Nacional, Javier García

ejemplo, sin haber estudiado qué iban a hacer con él”¹²⁰. Otro beneficio de estas medidas es que no empeoran más la situación carcelaria. Además *“la libertad vigilada era una de las cosas más próximas al chiquilín, más saber qué está haciendo el chiquilín, y eso necesitas que con muy pocos adolescentes trabaje cada técnico, necesitas más técnicos, necesitas más infraestructura, pero hay cosas para hacer. Ahora, si la plata la pones en mejorar las cárceles y no en mejorar la libertad asistida... y... mejorar los lugares de privación de libertad, relativamente, porque con el envío de muchachos que están entrando porque es obligatorio meterlos adentro un año (...) viene una progresión muy dura, geométrica*”¹²¹. Es relevante indicar que según datos de UNICEF¹²² en Uruguay cuando se aplicaron medidas alternativas a la privación de libertad el porcentaje de reincidencia en adolescentes fue del 2%.

La siguiente iniciativa es “dar la batalla comunicacional”, es decir, a nivel de los medios de comunicación lograr ser efectivos en la presentación de las políticas públicas que se hacen en el tema y sus logros. Así se lograría solidificar estas políticas y alejar el riesgo de que medidas que pretenden “soluciones mágicas” salgan victoriosas. Esta concepción se basa en que no existen soluciones mágicas que terminen con el problema, hay que llevar adelante políticas multifactoriales y de largo aliento.

La sentencia más rupturista fue *“se arregla con socialismo esto, no se arregla con otra cosa”*¹²³. Es el único entrevistado que propone un cambio de sistema para solucionar el problema.

9) Conclusiones

Esperamos haber aportado elementos de valor en cuanto a la importancia de las representaciones sociales en el tema. Al describir algunas de las mismas, creemos que obtuvimos elementos que permiten nutrir la reflexión y servir de impulso a nuevos proyectos de investigación.

Entrevistamos a actores estatales muy diversos, que en general tenían posturas cercanas, cuando pensaban en el diagnóstico. Asuntos como: el problema de la violencia en los jóvenes y la sociedad, la mala rehabilitación existente, los problemas de inseguridad del país, las familias desestructuradas, o la importancia de la educación, no generaron mayores disidencias. Dejando de lado la baja de la imputabilidad, con las principales propuestas sucede lo mismo: educación y mejoras en rehabilitación, son las constantes.

¹²⁰ Entrevista con la fiscal de adolescentes Mariana Malet

¹²¹ Ídem

¹²² UNICEF (2012)

¹²³ Entrevista con el diputado del Frente Amplio Julio Bango

La principal discrepancia entre los actores la encontramos en la valoración precisa de algunos temas, y la importancia que le atribuyen en el global. Todos coinciden en que los problemas de inseguridad es un tema trascendente, pero mientras para los impulsores de la baja estamos en una condición muy grave, para el grupo contrario a la baja no es tan grave. Lo mismo pasa con el problema de los adolescentes infractores. Notamos claramente una mirada más benevolente y comprensiva en relación a los jóvenes y sus condiciones de existencia de parte de los contrarios a la baja de la edad. El valor que otorgan a la forma de socialización, la fragmentación social, y el ser expulsado del sistema educativo, como factores que colaboran en que el joven delinca es visiblemente distinto en los discursos. Para los contrarios a la baja son factores que se deben tratar porque explican, al menos en parte, al adolescente infractor, mientras en el otro grupo las menciones sobre el tema disminuyen notoriamente. Los partidarios de baja muestran al joven como ser racional que sabe lo que hace, y se aprovecha de la normativa actual, y por tanto hay que defender a la sociedad de ellos. En cambio, el otro grupo pone en tela de juicio esa racionalidad más precoz, y no considera que la forma de defensa de la sociedad sea aumentando las penas, porque lo único que haría es empeorar el problema. En otras palabras vemos como las representaciones en un caso priorizan el castigo del sujeto y resaltan su rol en la problemática, mientras que en el otro, fijan su atención en los factores que lo influenciaron e influncian a ser así.

Otro de los puntos de más distancia entre las posturas lo marcó el del efecto persuasivo de aumentar de las penas. Todos coinciden que bajar la edad de imputabilidad es aumentar las penas, pero no para todos tiene efecto persuasivo o el mismo es relativo. La persuasión se puede analizar desde dos vertientes: 1) por sus fundamentos teóricos. 2) por los efectos que tuvo en el pasado medidas de este tipo. Los fundamentos del efecto persuasivo se anclan en las teorías de la elección racional. Recordemos que en la versión ortodoxa, el actor es un ser racional estricto que tiene información perfecta de la situación y con ella calcula con precisión costos y beneficios y así llega a delinquir. Esta visión no es la aceptada por la teoría actual, que matiza estos supuestos¹²⁴. Por otro lado, factores no racionales como las emocionales o el consumo de sustancias tienen su importancia, e influyen en las evaluaciones “Pocas personas realizan evaluaciones de riesgo representativas de la realidad, y pocos realizan cálculos de costos y beneficios cada vez que cometen un crimen. Los crímenes son cometidos en forma relativamente impulsiva, y las emociones, el alcohol o del grupo de pares pueden jugar un rol considerable”¹²⁵. En relación a la racionalidad de los actores, aparece en muchos discursos, incluso de los que son contrarios al cambio legal que se impulsa. Sin embargo, no podemos obviar otro tipo de situaciones que hablan

¹²⁴ Ver marco teórico

¹²⁵ Trajtenberg, Aloisio (2009): 281

de actores con un bajo o nulo nivel de racionalidad *“hay casos que nosotros estamos viendo ahora que yo qué sé, había unas rapiñas que son casi un suicidio porque van a robar con un revolver de juguete o sin balas”*¹²⁶. Esta cita nos hace regresar al marco teórico "la decisión de delinquir no es aquella que conduce al resultado óptimo, sino aquella que permite lograr un mínimo nivel de satisfacción" idea que concuerda con la percepción de inmediatez que existe en la concreción de muchos delitos juveniles. Este testimonio se puede reforzar con *“hay otros que les da lo mismo, no importa nada, no les importa nada”*¹²⁷. Si tomamos en cuenta que cada vez hay más casos de asaltantes asesinados, de comerciantes de “gatillo fácil”, entrar a robar en condiciones como las mencionadas por el juez, es bastante alejado a lo que pensamos de un actor racional y nos hace preguntar sobre el efecto que puede tener el endurecimiento de penas cuando están dispuestos a llevar una acción violenta en esas circunstancias. Aún bajo el supuesto de que el actor sabe del endurecimiento de las penas y de su traducción en la práctica, elemento que no siempre se corresponde con la realidad, hay actores dispuestos a arriesgar su vida de ese modo ¿por qué los habría de frenar el endurecimiento de las penas? Además, “la amenaza de castigo objetivo no significa nada si los individuos no son conscientes de su efectiva magnitud”¹²⁸. Endurecer las penas ha sido una política aplicada en el país en las últimas décadas y sus resultados han sido opuestos a sus intenciones, aumentó el número de delitos y de presos. Desde la recuperación de la democracia se ha duplicado la cantidad de personas presas cada diez años¹²⁹ superando actualmente los 10.000, teniendo un crecimiento de la población privada de libertad entre 2000 y 2012 del 115.4%¹³⁰ y teniendo una de las tasas más elevadas de la región en personas privadas de libertad cada 100.000 habitantes. Cuesta creer que se pueda defender la benevolencia de nuestro sistema penal.

La gravedad del problema de la inseguridad y en particular el rol de los menores en el mismo es otro de los centros de fuerte discrepancia. Los defensores de la baja consideran que es un problema gravísimo del país, que ha ido en aumento en los últimos años. Los jóvenes en este escenario tendrían un rol muy importante, en particular por el nivel de violencia que ejercen y por la cantidad de delitos que cometen. Los contrarios a la baja, reconocen estos elementos como problemáticos, pero consideran que hay una exageración de los mismos. Que ni la situación de inseguridad es tan grave, ni el rol de los menores tan importante, ni viene en franco aumento¹³¹. También discrepan en los motivos del fenómeno, no culpabilizan a las políticas del gobierno actual,

¹²⁶ Entrevista con el juez de adolescentes Gerardo Peduzzi

¹²⁷ Entrevista con la jueza de adolescentes Aida Vera. No es la única entrevistada que menciona algo así.

¹²⁸ Trajtemberg-Aloisio (2009):284

¹²⁹ “tendencia revertida temporalmente apenas por la Ley de Humanización del Sistema Carcelario aprobada en 2005” Morás (2009)

¹³⁰ MIDES (2013)

¹³¹ Elemento confirmado en las estadísticas

sino a la crisis económico-social de principios de siglo que generó mayor división social y exclusión. Además agregan que a nivel internacional la inseguridad viene en aumento.

Cuando tratamos un problema cuyo actor principal es de una franja etaria, es de suma relevancia poder caracterizar lo mejor posible a ese grupo y en este caso al sub grupo con problemas legales, para poder mejorar el diagnóstico y generar herramientas superiores para tratar la problemática. En este tema vimos como no hay estudios profundos sobre la juventud en Uruguay, ni formas de compararlas con las juventudes pasadas, como sin embargo solían hacer los entrevistados. Pero al menos tenemos algunos datos que todos tendrían que tener presentes y sin embargo no sucede, hablamos de la situación económica del individuo. La amplia mayoría de los menores con problemas legales son pobres, de contexto crítico, de marginación, lo afirman los actores que directamente trabajan con ellos y las estadísticas. Sin embargo, los promotores de bajar la edad de imputabilidad no están de acuerdo con esta caracterización. Esta diferencia en la forma de caracterizar a esta población, pensamos que existe porque varios de los promotores de la baja, en el pasado fueron acusados de clasistas. Entonces, les resulta imposible reconocer que en su amplia mayoría la población carcelaria y la de menores infractores en particular son de estratos bajos, y por otro lado que la medida que impulsan, al sector al cual más va a afectar es a las clases más bajas. Para reafirmar nuestra posición nos resulta elocuente la siguiente declaración “*la marginalidad está presente en la base del delito, la exclusión, la marginalidad*”¹³². Sin embargo, si bien concordamos con el autor de esta frase, es curioso que no pueda categorizar a la población con conflictos con la ley con ningún estrato social. Si la marginalidad y la exclusión están en la base del delito, es lógico que un grueso de la población que comete delitos sea de los estratos más bajos, más vulnerables, más marginados y más excluidos. Si se tuviera esto en cuenta, mejorarían las herramientas para comprender y tratar el tema. En cambio, en la visión de los que defienden la propuesta queda invisibilizado.

La propuesta de bajar la edad de imputabilidad ya ha tenido ciertos efectos, más allá de su resultado en las elecciones. Desde que se presentó la propuesta sucedieron cosas positivas y negativas. Dentro del primer grupo podemos mencionar que se terminaron las fugas de los establecimientos penitenciarios. Al mismo tiempo se genera una nueva institución para tratar a los jóvenes el SIRPA. Sin embargo, a pesar de su incipiente existencia y del foco social puesto en el tema ya han existido denuncias de torturas dentro del establecimiento. No sabemos la verdad sobre el tema, pero hablaría de que siguen existiendo ciertas prácticas y lógicas repudiables. A su vez, que desde un punto de vista social tenga tanta atención el tema, genera que sea un momento propicio para estudiar a fondo, la realidad de los jóvenes en el país, y los temas de seguridad, y así ayudar a

¹³² Entrevista con el diputado del Partido Nacional Javier García

un mejor tratamiento de los mismos. Por el polo negativo vemos que se generó una mayor estigmatización del joven, entre otras cosas, con slogans como “firme por su seguridad” como si tener al joven preso terminara con el crimen. Ver al joven como un enemigo genera menor cohesión social, desde la población y desde el joven. El joven es visto por la sociedad como un delincuente potencial, por lo cual se aleja de él, y pretende castigarlo más duro y el joven ve como el resto lo trata de manera injusta y con temor. En una sociedad donde ya existen problemas de fragmentación socioeconómica, este proceso no colabora en nada positivo. Por otro lado, la propuesta en sí es una banalización del problema, al reducirlo a aumentar las penas, como si existiera una relación directa entre aumentar las penas y disminuir el delito, que como ya vimos que no es así. Sin embargo, ya se logró el aumento de las penas al aprobarse una ley que obliga a que el joven este un año privado de libertad. Vemos como a través de esta propuesta se vuelve invisible algunas cuestiones profundas vinculadas con la juventud y con los problemas de seguridad.

Si se baja la edad de imputabilidad se van a tratar como mayor a los jóvenes para ciertos delitos y para ciertos otros no. Consideramos que era una contradicción evidente, sin embargo, no sólo los que promueven la baja consideraban que eso no es contradictorio, sino que varios actores contrarios a la baja opinan igual. Otros lograban ver en esto una forma de selectividad social terrible *“la rebaja de la edad penal tiene una cosa más grosera todavía, que la rebaja de la edad penal es para algunos delitos que se comenten, que en general quienes lo comenten, la mayor cantidad de los delitos que comenten los adolescentes son rapiñas y el 90% de los adolescentes que cometen rapiñas son jóvenes que están en situación de exclusión social, o sea esto no es si vos nene de tu mamá de clase media igual que yo, matas a alguien con el auto de tu papá, no vas preso, no te aplican la rebaja de la edad penal ¿ta? quedas afuera ¿entendés? es homicidio culposo, entonces es una medida clasista además, yo te diría medio xenofóbica. Xenofóbica hacía los pobres, es perfecta, desde el punto de vista de la derecha cierra, es perfecta y responde claramente a ese clamor que muchas veces se instala en la sociedad desde las clases medias de “sacame a este pobre de arriba por favor” y acá si podes matarlo mejor, y si no lo podes matarlo porque queda mal bueno métanlo, enciérrenlo y que no aparezcan nunca más, responde a esa idea, es esa filosofía”*¹³³. No podemos afirmar que sea la intención de la propuesta, pero es verdad que en sus efectos es una forma de aumentar la diferencia social, al ser una medida que en su amplia mayoría afecta a los sectores de la sociedad más desprotegidos, a los que tendrá más tiempos presos, en condiciones lejanas a la ideal, y con todos los problemas que su reinserción puede generar (entre otras) el estigma social de haber estado preso, en las posibilidades de prepararse o en generar experiencias laborales. Ya vimos como es cuestionable la gravedad del problema adolescentes

¹³³ Entrevista con el diputado del Frente Amplio Julio Bango

infractores, sin embargo, notamos como estas representaciones sociales han generado una corriente de opinión tan poderosa, que provocó tal presión que hasta el principal partido del país, el partido de gobierno, contrario a la baja de la imputabilidad, por ejemplo termina aprobando una ley, que instala un mínimo de un año a la privación de libertad. En efecto, rompe con buena parte de los argumentos que defienden al hablar contra la baja, como son: que aumentar las penas no sirve para disminuir la criminalidad, que privaciones de libertad más largas son contraproducentes, o que se viola el Código de la Niñez y la Adolescencia así como tratados internacionales.

La adolescencia como período de la vida es de vital importancia para el desarrollo del sujeto “Es por excelencia, el período de la vida en donde por identificación con ideales y propuestas sociales positivas, se incorpora la noción de sujeto social(...) En esta etapa, el cerebro es extremadamente vulnerable, produciéndose en este período transformaciones sólo comparables con los cambios que acontecen en los tres primeros años de vida(...) Para que esto suceda, el mundo adulto debe proteger especialmente a los sujetos en esta etapa, así como durante toda la infancia”¹³⁴. Las distintas ramas científicas que hablan del tema muestran la relevancia del período y mencionan el rol protagónico que tiene en el buen desarrollo de sus experiencias vitales. Por ello es fundamental brindar al joven las mejores posibilidades. Si la propuesta es tenerlo más tiempo privado de libertad y de ese modo rehabilitarlo y/o castigarlo, no lo estamos protegiendo de la mejor manera. Estaríamos generando un peor desarrollo de la persona “una sociedad es mejor si trata a los jóvenes como si fueran jóvenes y no como si fueran adultos”¹³⁵. Generaríamos una mirada del joven nada amigable, como si fuera “el enemigo” al que hay que culpar y castigar por las cosas que no funcionan bien. Además “Para un país como el Uruguay, que ha consagrado a los 13 años como la edad mínima para asumir las responsabilidades legales por infracciones cometidas, llevar a los 16 años la posibilidad de aplicación del código penal de adultos, implica lisa y llanamente la reducción de la adolescencia como realidad social, psicológica y cultural, lo que contraviene todas las evidencias del proceso civilizatorio”¹³⁶. La conquista de derechos de los jóvenes y adolescentes se vería recortada notoriamente si baja la edad al igualarlos con los mayores, y así perderíamos la posibilidad de tratar a este grupo etario, que es diferente, de forma distinta. Esto es un claro retroceso tanto en derechos como en la forma de vincularse con ellos.

La afirmación de que el aumento de la cantidad de información lleva a una maduración anticipada y ello a que sepan lo que hacen y que antes no era así, se menciona como algo obvio. Sin embargo, no se indica ningún sustento teórico, y de hecho, si tomamos en consideración a la

¹³⁴ Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia - Comunicado a la Opinión Pública (2014):1

¹³⁵ Entrevista con el diputado del Partido Independiente Daniel Radío

¹³⁶ UDELAR (2014): 2

psicología evolutiva¹³⁷, observaremos que contradice esta afirmación “En el siglo XXI, con la enorme pregnancia que tiene la revolución científico tecnológica, se produce un dramático efecto en la curva vital y los fenómenos de desarrollo, la niñez acontece hasta los 8-9 años, en tanto que la adolescencia se prolonga hasta fin de la década de los 20”¹³⁸. Por este fenómeno propio de la actualidad es que se conceptualiza a la adolescencia en varias etapas: Adolescencia temprana, medía y tardía. La psicología evolutiva considera a la adolescencia como un período de crecimiento en el cuál la persona puede desarrollarse y transformarse en adulto (o no). Observamos que las familias y las sociedades, en general, dan un plazo formativo mayor a los jóvenes, lo que tiene su correlato en el ingreso más tardío al mundo laboral. Para consolidar este proceso fue necesaria la existencia de derechos de niños y adolescentes que los protegieran “este fenómeno se ha designado como “moratoria social”, es decir como un plazo en que las familias, las sociedades y los Estados dan a los más jóvenes para que puedan formarse y devenir luego en ciudadanos. Este verdadero proceso “civilizadorio” ha implicado a lo largo de décadas una sostenida disminución de la violencia social y la protección de los más jóvenes”¹³⁹. No es despreciable que en la afirmación de la maduración más temprana, no fue mencionado ningún sustento teórico y al mismo tiempo sea puesto en entredicho por varias disciplinas. Vemos nuevamente como las representaciones y el plano discursivo van construyendo una realidad, se da la objetivación, esto es la naturalización de ciertas imágenes o ideas, y el anclaje, es decir, esas objetivaciones se insertan dentro de un marco ya existente. Ya mostramos como las representaciones acerca de los jóvenes actuales no tienen un claro sustento en estudios científico, los jóvenes “obviamente distintos a los de antes”¹⁴⁰ y ahora vemos como esa primera afirmación es expresada nuevamente, a pesar de tener problemas de sustentabilidad. Lo que no podemos perder de vista es que más allá del grado de sustento, estas representaciones construyen realidad, incluso a un nivel más importante que la realidad en sí. Es el mismo mecanismo que sucede con la sensación de inseguridad y la inseguridad objetiva. Muchas veces la de mayor influencia y valor social es la sensación de inseguridad¹⁴¹.

El Código de la Niñez y la Adolescencia es una forma de tratar y proteger a los niños que socialmente fue consensuada. Hay que destacar que el impulsor de la baja de la edad de imputabilidad, el diputado Germán Cardoso en nuestra entrevista, al referirse al Código de la Niñez y la Adolescencia lo menciona más veces como el “Código de la minoridad” o “Código de la minoridad y la adolescencia” que de la forma correcta. Creemos que no es casual, que tiene que ver con sus propias representaciones del tema, en particular con su valoración del código. Igualar niñez

¹³⁷ Por ejemplo Amorin (2008).

¹³⁸ Ídem: 122

¹³⁹ UDELAR(2014):1

¹⁴⁰ Aunque no se pueda citar con precisión el significado de “antes”

¹⁴¹ En el capítulo de antecedentes se desarrolla más esta idea.

con minoridad, cuando la palabra minoridad está relacionada con joven infractor, habla de una conceptualización en el tema, injusta, y para nada benevolente con el joven y la normativa actual. No es de extrañar que bajo este tipo de representación se mencione que la normativa actual ampara a los jóvenes para cometer delitos, cuando la idea real es amparar a los jóvenes para protegerlos como individuos vulnerables, sin por ello dejar de castigarlos en caso de ser necesario. Este tipo de representación, que aparece en este trabajo, influye en la construcción del problema: como problema, en su importancia y en las propuestas para resolverlo. Actualmente *“no hay una mirada generosa para con los jóvenes, no hay un pensamiento que busque, que diga ¿cómo hacemos para que los jóvenes del Uruguay recuperen, tengan en el mundo un lugar valioso?”*¹⁴². La idea del amparo a los jóvenes no tuvo consenso. Mientras los defensores de la baja piensan que la normativa actual ampara a los jóvenes para delinquir, los restantes entrevistados consideraron que la normativa actual para nada ampara a los jóvenes privándolos de libertad al menos un año y en las condiciones que se encuentran dichos establecimientos *“ojala que los ampararan, yo creo que no (...) amparar a los jóvenes es una forma de amparar a la sociedad”*¹⁴³. Este es un tema esencial, la forma que tienen que ser protegidos los jóvenes. A lo largo del trabajo vimos como en algunos discursos se mencionaba que la normativa actual amparaba a los jóvenes, con leyes demasiado benevolentes que olvidaban a las víctimas. A continuación justificaban el aumento de penas como una forma de tener en cuenta a las víctimas. Parecería que aumentar las penas generaría la “suficiente” justicia y que amparar a los jóvenes es una forma de “olvidar” a la víctima. Si bien son notorios los casos de víctimas que piden “sangre” para redimir su caso, como política no la podemos llevar adelante sin generar un espiral de violencia. Al mismo tiempo, es cuestionable que la máxima severidad en el castigo termine haciendo justicia sobre un hecho delictivo. Además, amparar a los jóvenes no significa que no reciban un castigo, ni que queden impunes, ni que la víctima sea olvidada. Significa tratar de que su proceso sea justo y pueda tener las mejores oportunidades de reinserción en la sociedad para no volver a cometer delitos y de esa manera no generar nuevas víctimas. Esa es una cuestión de fondo, buscar formas de disminuir el número de delitos y de víctimas. Nada puede asegurar que no vayan a existir delitos, de hecho van a seguir existiendo, el punto está en cómo hacemos para disminuir su número. Si brindamos mejores posibilidades de inserción social y de calidad de vida a la población, es más factible que elijan caminos socialmente aceptados. Amparando a los jóvenes, aumenta el amparo de la sociedad. Para ello, entre otras cosas, es relevante el trabajo con la comunidad, con la familia, y con las instituciones de la zona, *“En Uruguay de los datos de la 2ª Encuesta Mundial de Salud Adolescente presentada en el 2013, surge*

¹⁴² Entrevista con el diputado del Partido Independiente Daniel Radío

¹⁴³ Entrevista con la fiscal de adolescentes Mariana Malet

claramente la recomendación de incrementar el involucramiento de las familias en la atención y cuidado de los niños y adolescentes, como forma de prevenir sus problemas de salud física, mental y social”¹⁴⁴.

Entre las coincidencias que encontramos entre los entrevistados se encuentra la educación como solución total o parcial del problema. Nos llamó la atención la fuerza que tiene la representación pasada, actual y deseada, de la educación. La pasada como igualador social y herramienta de movilidad social. La actual, como una educación que más que igualar diferencia. La futura, con la añoranza de retornar la situación pasada. Dada la complejidad del problema, el lugar y poder que le brindaron los entrevistados a la educación sorprende. Parecería que estamos en presencia de un súper héroe todo poderoso o un Dios. Ironías de lado, asombra la distancia que hay en algunos discursos entre el análisis de la situación y las soluciones propuestas. La simpleza de la solución (todo se soluciona con educación) no corresponde con el análisis del problema. En el caso de la educación formal, parecería que con un cambio importante se podría: 1) Dejar de producir desigualdad social. 2) Evitar procesos de temprana deserción. 3) Mejorar la calidad educativa. 4) Ser piedra fundamental en la educación en valores y así evitar que las personas roben. Nuevamente esta receta es de una simpleza extrema; no se puede pretender un cambio educativo tan profundo sino tiene por ejemplo, anclajes familiares, sociales, culturales, y económicos. Si no tenemos en cuenta las diferencias en: contextos de crianza, necesidades insatisfechas, la necesidad de trabajar antes, círculos culturales, por poner algunos ejemplos, no podemos observar las variables iniciales entre unos sectores y otros, que luego tenderán a reproducirse. Ergo, no podemos simplificar el problema educativo y la educación como igualador a realizar una reforma educativa y con eso solucionar todo. Este tipo de problemas son multi causales, y de influencia mutua, sino tomamos, al menos, los principales factores intervinientes, no podemos llevar adelante un cambio de sistema adecuado. En ciertas entrevistas notamos visiones que intentaban la articulación entre la educación formal y la familia, como forma de tratar el problema. Estas concepciones, indudablemente más ricas, siguen adoleciendo de una fuerte simpleza, porque si hablamos, por ejemplo, de familias desestructuradas, de fragmentación social, de historia familiar delictiva, o de violencia doméstica, resulta poco esperanzador que este tipo de familias pueda generar una sana educación y pueda articularse de buena manera con la educación institucionalizada. ¿Qué procesos permitirían “mejorar” este tipo de familias, para que puedan ser un soporte positivo? Es una de las tantas preguntas sin respuesta.

¿Cómo es posible que a pesar de todos los argumentos esta propuesta tenga tanta aceptación e impulso social? Innegablemente tiene que ver con las representaciones que socialmente se

¹⁴⁴ Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia - Comunicado a la Opinión Pública (2014):1

construyeron en torno a los jóvenes y la inseguridad. ¿Por qué son vistos como causantes de la inseguridad cuando sólo son responsables de un pequeño porcentaje de los delitos? ¿Cómo funciona el miedo en la sociedad, y en particular en vinculación con el joven? ¿Por qué se suele expresar que la violencia aumentó en los jóvenes y muchas veces dejan de lado que es en toda la población en general? Si a nivel de mayores la situación de violencia y criminalidad viene en aumento ¿cuál es el sentido de equipararlos? ¿Si en el pasado reciente se aumentaron las penas para los mayores y las cárceles se sobrepoblaron y el crimen siguió en aumento ¿cuál es el sentido de esta iniciativa? ¿Por qué se usa al joven como chivo expiatorio y se lo castiga? ¿Por qué en particular al joven y pobre, al joven y excluido? Podemos decir que una sociedad como la uruguaya, avejentada, ve al otro como un enemigo, y ese otro sería el joven, que a su vez reforzado por algunos hechos de violencia que se han resaltado en el cuál tuvieron implicancia ayuda a construir esa imagen. Que al mismo tiempo este grupo social no tenga una fuerte organización, ni voz, colabora en reforzar esto. Pero lejos estamos de responder las preguntas realizadas en este párrafo. Por ello es importante investigar por qué una propuesta como la baja de la edad de imputabilidad tiene tanta aceptación y asidero social, a pesar de sus más que dudosos efectos; una medida que ataca principalmente a la juventud más vulnerable, es un fenómeno que requiere una investigación per se. Seguir indagando sobre cómo son estas representaciones, cómo se construyeron y cómo se construyen, es una tarea que debe continuar. Para lograr un mejor tratamiento del tema, es imprescindible "seguir buscando a las juventudes", acercarnos más a su forma de ser y a su realidad actual. Profundizar en este tipo de investigación permitiría mejorar la visión sobre la realidad social y desde allí tomar mejores decisiones para tratar estos temas de vital importancia para la vida del país.

10) Bibliografía

Alonso, Luis Enrique “Sujeto y Discurso: El lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa”. En Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan coordinadores. (1995) “Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales”. Madrid: Síntesis.

Alvarado, Sara Victoria. Botero, Patricia. Gutiérrez, Martha Isabel. (2008). “Representaciones Sociales. Una mirada a la teoría moscoviciana”. En: Representaciones y ciencias sociales, una perspectiva epistemológica y metodológica. Patricia Botero Gómez (compiladora). Buenos Aires, Argentina. Espacio editorial.

Amorin, D. (2008) Cuadernos de Psicología Evolutiva- Tomo 1- Apuntes para una posible Psicología Evolutiva. Montevideo: Psicolibros.

Bayce, Rafael. (2010) “Creando inseguridad: modelo para la construcción social de la desmesura”. En “Seguridad y miedos /Susana Mallo Reynal, Nilia Viscardi, coordinadoras”. Montevideo: UR: FCS: CSIC.

Berger, Peter y Luckman, Thomas (1968).”La construcción social de la realidad” Buenos Aires, Amorturru.

Bericat, Eduardo. (1998). “La integración de los métodos cualitativos y cuantitativos en la investigación social. Significados y medida”. Ariel. Barcelona.

Bourdieu, Pierre (1985). “¿Qué significa hablar?: economía de los intercambios lingüísticos. Madrid, España. Akal.

Bourdieu, Pierre (2000). Intelectuales, política y poder.

Chmiel, Fira (2009) “Abracadabra! La frontera es la palabra: representaciones sobre jóvenes en la prensa escrita”. Montevideo, Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales,

Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley 17.823 (2004). Montevideo.

De los Santos, Noelia (2012). “Las representaciones sociales en juego en la propuesta de bajar la edad de imputabilidad”. Montevideo, Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales.

Durkheim, Emile. (1951)“Sociología y filosofía”. Buenos Aires, Kraft.

Farr, Robert (1984) “Las representaciones sociales”. En Serge Moscovici (compilador). Psicología social II. Barcelona . Paidós

Fernández Seyndic, María Alejandra (2013) . “De cara a un plebiscito: Distintas voces sobre un tema de todos y todas ¿bajar la edad de imputabilidad penal en Uruguay?. Montevideo, Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales.

González, Carolina. Leopold, Sandra. López Lauda, Martinis, Pablo (2013) (coordinadores). “Los sentidos del castigo: El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente”. Montevideo: Trilce, CSIC.

INE (2013): “Uruguay en cifras 2013”. Instituto Nacional de Estadística

Jodelet, Denise. (1984) “La representación social: fenómenos, concepto y teoría”. En Serge Moscovici (compilador). Psicología social II. Barcelona . Paidós

Klein, Alejandro. (2008). La (dramática) realidad social y psíquica de muchos jóvenes latinoamericanos. Liberabit, Revista de Psicología, núm 14, 21-30.

MIDES (2013). “Reporte social, Principales características del Uruguay social. En , http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/23497/1/reporte_social_2013.pdf.

Móras, Luis Eduardo. (1992). “Los hijos del Estado: Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay”. Montevideo: UR. FCS-DS: Serpaj.

Morás, Luis Eduardo (2009). "La inseguridad tan temida: anomia y miedos en el Uruguay reciente". Montevideo. CIEJ.

Morás, Luis Eduardo (2010). “Tranquilizar y proteger: el miedo ante el asedio de los jóvenes violentos y el abismo de las instituciones”. En: “Seguridad y miedos. Susana Mallo y Nilia Viscardi, coordinadoras. Montevideo. UR-FCS: CISC.

Morás, Luis Eduardo (2010) . “Nacer siendo menor. Reflexiones sobre punitividad, crisis institucional y adolescentes en conflicto con la ley”. En: Pobreza y (des) igualdad en Uruguay: una relación en debate. UDELAR. FCSDS. ASDI.CLACSO. Montevideo, Uruguay.

Morás, Luis Eduardo (2012) “Jóvenes inservibles y menores incorregibles. Los residuos del crecimiento económico”. / .En:Uruguay : inseguridad, delito y Estado / Rafael Paternain, Álvaro Rico, coordinadores -- Montevideo : Trilce, CSIC.

Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad (2013): “Informe anual sobre violencia y criminalidad en todo el país”. División de estadísticas y análisis estratégico.

Paternain,Rafael (2008). En: Espacio abierto. Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay. Centro de investigación y Estudios Judiciales No.9, 2008.-p.55-62.

Pérez Islas, José Antonio (2010) . “La discriminación sobre jóvenes. Un proceso de construcción”. El cotidiano, núm 163.35-44.

Sautu, Ruth, Boniolo. Paula, Dalle. Pablo. Elbert, Rodolfo. “Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología”. Buenos Aires: CLACSO, 2005.

Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia (2014). “Sobre la baja de la edad de imputabilidad - Comunicado a la Opinión Pública”

Tenembaum, Gabriel (2010). “Controlando la inseguridad estudio de opinión pública acerca de la edad de imputabilidad y la legítima defensa como dos modalidades de protección social” Montevideo: ALUDEC

Tenembaum, Gabriel (2011). “La normalización política de la edad de imputabilidad” . Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales.

Trajtenberg, Nicolás. Aloisio, Carlos (2009). “La racionalidad en las teorías criminológicas contemporáneas” En “El Uruguay desde la sociología VII. El desarrollo y la sociología. Desigualdad, poder y vulnerabilidad social. Trabajo rural y artesanal. Seguridad y criminalidad. Educación: Innovación y evaluación. Montevideo: Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales.

UDELAR (2014). “La Universidad de la República y el debate público sobre la imputabilidad penal para los adolescentes”.

UNICEF (2012). “Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay”.

Valles, Miguel. (1997) . “Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional”. Síntesis S.A. Madrid.

Vasilachis de Gialdino, Irene (1997). La construcción de representaciones sociales, Discurso político y prensa escrita. Barcelona, Gedisa.

Vasilachis de Gialdino, Irene (2003). Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales. Barcelona, Gedisa.

Viscardi, Nilia (2008). "Integración perversa: los caminos de la desafiliación en jóvenes marginados". En: Revista de Ciencias Sociales, Departamento de sociología, pp 73-94

Viscardi, Nilia (2008). Generación y conflicto: la perspectiva de Bourdieu. Trayectorias de vida de jóvenes infractores. En: El Uruguay desde la Sociología VI. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo Uruguay, 2008.

11) Anexo

Cifras

Consideramos relevante brindar cifras¹⁴⁵ que contextualicen el problema de la inseguridad en el país y el rol de los adolescentes en el mismo. Como ya mencionamos, en los últimos años la principal preocupación de la opinión pública es el delito y la inseguridad¹⁴⁶.

En Uruguay, el debate público sobre seguridad suele centrarse en registros oficiales. Estos registros tienen los siguientes inconvenientes: 1) Los datos refieren a cantidad de denuncias, que no es lo mismo que cantidad de delitos cometidos. 2) La denuncia a la policía suele estar influida por la confianza en el agente policial y la gravedad del delito¹⁴⁷ (es probable que los delitos menos graves presenten un porcentaje mayor de no denuncia). 3) Por tanto, la variación en el número de denuncias no significa la variación del número de delitos. 4) La información sobre el tipo de delito proviene de la denuncia policial y no del sistema de justicia. Esto puede implicar variaciones en el número de delitos de un tipo y otro, en la medida en que es el sistema de justicia el que luego del estudio del caso tipifica la infracción¹⁴⁸. Haciendo estas salvedades y tomando los datos del observatorio de violencia y criminalidad del Ministerio del Interior, podemos decir que la cantidad de denuncias en 2005 era 171.129 y en 2011 era 167.774. El hurto continúa siendo el delito más frecuente, sin embargo desde el 2005 al 2011 bajo un 8.6% , en cambio la rapiña subió un 78.5% y la violencia doméstica un 230% en el mismo período. Por ende podemos decir que el volumen de delito según el número de denuncias se mantuvo estable en los últimos 7 años, aumentando los delitos que involucran violencia física.

En cuanto a los datos del observatorio de violencia y criminalidad sobre la intervención de la policía sobre adolescentes y niños, estas intervenciones representan individuos y no delitos. Por consiguiente no podemos establecer un vínculo directo entre los datos presentados y el número de delitos. Por otra parte, estos datos toman en cuenta a los niños de 11 y 12 años aumentando así los números. De 2010 a 2011 se registró una caída de las intervenciones policiales a menores, y si se compara el 2011 con el 2005, cayeron en 3270 casos, pasando de 13.998 a 10.728. Los delitos contra la propiedad representan casi el 80% de los casos en 2011. Sin embargo, a pesar de que los delitos contra la propiedad se mantienen en primer lugar, se ve un desplazamiento de estos delitos

¹⁴⁵ Para más información, Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay 2012, UNICEF; encuesta de victimización (2011) Ministerio del Interior, datos de “El Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad” y Observatorio del Sistema Judicial

¹⁴⁶ Latinobarómetro 2011, Cifra <http://www.cifra.com.uy/novedades.php?idNoticia=175>.

¹⁴⁷ la encuesta de victimización realizada por el Ministerio del Interior en 2011, muestra que del 47 % de las personas que fueron víctimas de un delito, el 26 % no lo denunció.

¹⁴⁸ Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay 2012, UNICEF

hacia los delitos contra la persona, aumentando un 9 % entre 2005 y 2011. En el mismo período la rapiña crece un 78% y el hurto disminuye un 8%. De los asuntos penales, únicamente el 6.4% corresponde a los menores en el 2011. Desde el 2009 hurtos y rapiñas representan el 80% de las sentencias, de los restantes ninguno supera el 5%.

El perfil de estos adolescentes muestra notorio déficit de educación formal, uno de cada cuatro tiene como máximo nivel educativo alcanzado primaria incompleta y uno de cada dos primaria completa. Además, en la población entre 15 y 18 años que representan el 80% de los casos solo el 2 % completó el ciclo básico. Al mismo tiempo en el 2010 el 65.7% de los adolescentes al momento de cometer la infracción no trabajaban ni estudiaban. El informe de UNICEF termina concluyendo que “podría decirse que el sistema penal termina operando como respuesta fallida del sistema de políticas sociales que no logra impactar en ciertos sectores de la sociedad”¹⁴⁹.

A modo resumen podemos indicar que más allá de los movimientos entre los distintos delitos, y de la diferencia de violencia, el delito juvenil se mantiene estable, y representa una pequeña porción de los delitos totales, como indica UNICEF ¹⁵⁰ “podría afirmarse que el peso relativo de los adolescentes en el mapa de la inseguridad no ha variado significativamente desde 2005 a la fecha, y continua siendo residual”. A pesar de todos estos datos, en mayo del 2012 un 54% de la población apoyaba bajar la edad, en noviembre del mismo año, un 64% ¹⁵¹.

¹⁴⁹ Ídem:101

¹⁵⁰ ídem

¹⁵¹ Encuestas de CIFRA.

Cuestionario

¿Cuál es su postura sobre bajar la edad de imputabilidad y por qué?

Jóvenes

¿Encuentra diferencias entre los jóvenes actuales y los de otros tiempos? ¿ Y entre estos jóvenes y los de su época?

-¿Sabes lo que hacen los jóvenes? ¿Antes no?

-¿Cómo considera que es el vínculo sociedad-jóvenes, jóvenes-sociedad? ¿Cambió con el tiempo?

-¿Cómo definiría a la juventud?(Los jóvenes son definidos como...)

-¿Existe diferencia entre el término joven y el término menor?

-¿Existen distintos tipos de jóvenes?

-En relación a los jóvenes ¿cuáles son los temas más importantes a tratar?

-¿Qué piensa que opinan los jóvenes de la propuesta de bajar la edad de imputabilidad?

Problema adolescente en conflicto con la ley

¿Qué tan grande es el problema adolescentes en conflicto con la ley? ¿Empeoró en los últimos años?

¿Por qué cree que sucede el problema de los jóvenes en conflicto con la ley? ¿Por qué considera que empeoró? (en caso de ser pertinente)

¿Cambió su postura con los años?

-¿La normativa actual ampara a los jóvenes?

Propuestas-Soluciones

¿Conoce los resultados de este tipo de medidas en otros países?

¿Cuáles son las diferencias legales si se aprueba este cambio?

- ¿Qué efectos tendría bajar la edad de imputabilidad? ¿ Y mantenerla?

-¿La propuesta se basa en una tendencia internacional?

¿La modificación de la ley cambia una posible rehabilitación?

¿Por qué si a los 16 años son mayores van a un instituto especial? ¿Qué diferencia a este instituto del INAU?

¿Hay soluciones alternativas a bajar la edad de imputabilidad para tratar el problema adolescentes en conflicto con la ley?

Opinión

¿Considera que esta propuesta tiene un lado oportunista?

¿Qué rol/importancia considera que tienen los medios de comunicación en este tema?

-¿Cómo considera que surge la propuesta de bajar la edad de imputabilidad?

-¿Qué lugar ocupa en este tema las encuestas de opinión que hablan del apoyo de la mayoría de la población de bajar la edad de imputabilidad?

-¿No es incongruente que se trate como mayores solo ante ciertos delitos?

Preguntas específicas sobre los actores

¿Cuál es la postura institucional?

¿Cómo repercute en su trabajo la baja de la edad de imputabilidad?

¿Por qué considera que existen posturas divergentes entre sus colegas o correligionarios?(en caso de ser pertinente)

Índice de análisis

Dimensiones	Postura sobre bajar la edad de imputabilidad		
	A favor	En contra	No tiene postura
Actor			
Fundamento de su postura			
Gravedad del problema			
Características de los jóvenes actuales			
Motivos por los cuáles delinquen			
Efectos de bajar la edad de imputabilidad			
Rehabilitación			
Responsabilidad			
Violencia			
Drogas			
Vulnerabilidad			
Otras medidas para tratar la inseguridad			
Percepción sobre la policía			
Percepción sobre el sistema judicial			
Percepción sobre el Código del niño			
Percepción sobre instituciones que tratan el tema (INAU, SIRPA)			
Percepción sobre los medios de comunicación			
Percepción que tienen sobre lo que opinan los jóvenes			
Incongruencia de tratar distinto a la misma franja etaria			
Ruptura de normas internacionales			